



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°48.-

SESIÓN ORDINARIA N°48/2025.-

En Osorno, a 23 de diciembre de 2025, siendo las 15:02 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°47 de fecha 16 de diciembre de 2025.
2. ORD. N°2025013584 DEL 11.12.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
3. ORD. N°2025013727 DEL 12.12.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. ORD. N°2426 DEL 15.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°19 MIRAFLORES, por un monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Conmemoración N°32 Junta de Vecinos N°19 Miraflores”.
5. ORD. N°2450 DEL 18.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN AL RESCATE DE UN ABUELITO ARDUA, por un monto de \$894.590.- para ejecutar el proyecto denominado “Recreación innovadora para Adultos Mayores”.
6. ORD. N°2451 DEL 18.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ BUSCANDO FUTURO III, por un monto de \$350.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Once Navideña”.
7. ORD. N°2449 DEL 18.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 6 años, al COMITÉ DE ADELANTO AMBROSIO O’HIGGINS, Personalidad Jurídica N°3019-F, sobre inmueble ubicado en calle Los Narcisos N°1720, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3024 vuelta N°3057 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2008.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8. ORD. N°2452 DEL 18.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, a la JUNTA DE VECINOS N°25 BOMBERO JULIO STUCKATH, Personalidad Jurídica N°62-T, sobre inmueble ubicado en Los Lingues N°1555, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1108 N°976 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.
9. ORD. N°2025014161 DEL 17.12.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE OSORNO”, el cual deja sin efecto el Reglamento de Organización Interna del Departamento de Salud Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°391, de fecha 30 de mayo de 2024.
10. ORD. N°14277 DEL 19.12.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:

- A. Comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDAD VECINAL N°5, OSORNO”, código BIP 40077644-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$27.914.372.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
32.545	\$ 85.772	1%	\$ 27.914.372

- B. Comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDAD VECINAL N°6, OSORNO”, código BIP 40077645-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$16.010.287.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
18.044	\$ 88.728	1%	\$ 16.010.287

- C. Comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDAD VECINAL N°7, OSORNO”, código BIP 40077646-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$26.512.640.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
30.103	\$ 88.073	1%	\$ 26.512.640

D. Comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDADES VECINALES N°8, N°20 Y N°23. OSORNO”, código BIP 40077647-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$38.143.441.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
42.126	\$ 90.547	1%	\$ 38.143.441

11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°47 de fecha 16 de diciembre de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°47 de fecha 16 de diciembre de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°534.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°2025013584 DEL 11.12.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°2025013584. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 11 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, ENCARGADO CONTROL DE GESTION, DEPTO. SALUD. Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	244.000
	03			De Otras Entidades Públicas	244.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	244.000
				TOTAL	244.000

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	244.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	244.000
				TOTAL	244.000

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, ENCARGADO CONTROL DE GESTION, DEPTO. SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05				C x C Transferencias Corrientes	244.000
	03			De Otras Entidades Públicas	244.000
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	244.000
				TOTAL	244.000

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	244.000
	04			Materiales de Uso o Consumo	244.000
				TOTAL	244.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025013584 del 11 de diciembre de 2025, del Departamento de Salud Municipal de Osorno, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°535.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2025013727 DEL 12.12.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2025013727. SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, ENCARGADO CONTROL DE GESTION, DEPTO. SALUD.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal, para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG		CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05					C x C Transferencias Corrientes	51.000
	03				De Otras Entidades Públicas	51.000
		006			Del Servicio de Salud	51.000
07					C x C Ingresos de Operación	35.000
	01				Venta de Bienes	35.000
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	120.000
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	120.000
					TOTAL	206.000

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21					C x P Gastos en Personal	171.000
	01				Personal de Planta	51.000
	02				Personal a Contrata	120.000
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	35.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	35.000
					TOTAL	206.000

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, ENCARGADO CONTROL DE GESTION, DEPTO. SALUD.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG		CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACIÓN	MILES \$
05					C x C Transferencias Corrientes	51.000
	03				De Otras Entidades Públicas	51.000
		006			Del Servicio de Salud	51.000
07					C x C Ingresos de Operación	35.000
	01				Venta de Bienes	35.000
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	120.000
	01				Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	120.000
					TOTAL	206.000

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG		CODIGO 215 GASTOS DENOMINACIÓN	MILES \$
21					C x P Gastos en Personal	171.000
	01				Personal de Planta	51.000
	02				Personal a Contrata	120.000
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	35.000
	04				Materiales de Uso o Consumo	35.000
					TOTAL	206.000



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025013727 del 12 de diciembre de 2025, del Departamento de Salud Municipal de Osorno, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°536.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2426 DEL 15.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°19 MIRAFLORES, por un monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Conmemoración N°32 Junta de Vecinos N°19 Miraflores”.

Se da lectura al «ORD. N°2426. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°19 Miraflores, por un monto de \$400.000.- para ejecutar proyecto denominado “Conmemoración N°32 Junta de Vecinos N°19 Miraflores”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°19 MIRAFLORES, por un monto de \$400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Conmemoración N°32 Junta de Vecinos N°19 Miraflores”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025013723 del 12 de diciembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2025013839-G del 15 de diciembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2426 del 15 de diciembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales (es).

ACUERDO N°537.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2450 DEL 18.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la FUNDACIÓN AL RESCATE DE UN ABUELITO ARDUA, por un monto de \$894.590.- para ejecutar el proyecto denominado “Recreación innovadora para Adultos Mayores”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2450. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2025. DE: SRA. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Fundación al rescate de un Abuelito Ardua, por un monto de \$849.590.- para ejecutar proyecto denominado “Recreación innovadora para Adultos Mayores”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, quisiera, si alguien puede pasar a explicar el proyecto. Lo pregunto porque revisé los antecedentes adjuntos y no se indica número de beneficiarios, clubes comprometidos, periodicidad de clase, en qué sectores se va hacer, y muchas otras consultas que tengo, de cosas que no aparecen”.

CONCEJALA UBILLA: “Este es un proyecto para comprar máquinas para cortar vidrio y es para recreación de adultos mayores, no sé si se tomarán las medidas de seguridad porque no veo que un grupo de adultos mayores que parece que están...”.

ALCALDE BERTIN: “No tenga las habilidades dice Usted”.

CONCEJALA UBILLA: “A ver, es que necesitan muchas más habilidades y más conocimiento para maquinar estas máquinas para cortar vidrio”.

ALCALDE BERTIN: “Don Regner, puede pasar a la mesa, por favor, para explicar un poco”.

Se integra a la mesa, don Regner Paredes Mendoza, Director Desarrollo Comunitario.

SEÑOR PAREDES: “Hola, buenas tardes. Sí, efectivamente es la Fundación Ardua, trabaja con distintas agrupaciones de adultos mayores. Ellos trabajan en charlas, en capacitaciones y éstas van a comprar máquinas para hacer, como dice la Concejala, trabajos para cortar botellas y hacer el biselado del diseño de la botella”.

ALCALDE BERTIN: “Alguna otra consulta”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No, no, las mismas consultas que hice, cuánta gente, cuántos son los beneficiarios”.

SEÑOR PAREDES: “Los beneficiarios, en realidad, el proyecto no lo identifica, pero trabajan, insisto, con varias organizaciones de adultos mayores durante el año. O sea que pueden ser 50,

100, va a depender de dónde obtenga la demanda. Pero ellos trabajan con distintas organizaciones a través de la Unión Comunal”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo que pasa es que, quería hacer otra pregunta también, por ejemplo, aparecen parlantes y dentro de la justificación del proyecto es un biselado para vidrio, aparecen dos parlantes en la compra. A ver, qué es lo que me pasa, no voy a juzgar el objetivo que nace para la postulación, pero el proyecto no desarrolla lo que se va a hacer: cuáles son los beneficiarios, en qué sectores, cuánto, para qué es el parlante, o los dos parlantes, porque son dos, no lo desarrolla; más bien, falta mucha información, pero no dudo de la intención inicial”.

SEÑOR PAREDES: “O sea, los parlantes son como para amenizar el trabajo que van a hacer con la máquina”.

CONCEJALA UBILLA: “Creo que, quizás, lo importante es la evaluación después del resultado del proyecto. Efectivamente, creo que es algo que hay que tenerlo en la mira. A mí me preocupa trabajar en vidrio, es un trabajo... y lo otro que... A ver, entiendo aquí el que se está haciendo este aporte de ochocientos y tantos mil pesos, es a una fundación, normalmente, las fundaciones están creadas con un aporte de los fundadores. Entonces, aquí vamos a hacer este aporte para que esa fundación, a su vez, trabaje con otras organizaciones comunitarias, y como bien lo dice el Concejal Arredondo, creo que este tipo de proyecto, y creo que también es muy importante que nosotros sepamos en forma real y concreta, cuál es la cantidad de personas beneficiadas. Porque hemos visto, aportes a organizaciones que, cuando uno después conversa, claro, se beneficiaron a cinco o seis personas y dentro del parámetro de evaluación debiese de existir un análisis de la evaluación del proyecto y también de cuántos son los beneficiados. Eso, igual voy a aprobar Alcalde”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, solo decir que, aparentemente es para hacer decoraciones con vidrio y esos filamentos que se compran son para cortar vidrios”.

SEÑOR PAREDES: “Así es”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, uno puede ver que los adultos mayores, en muchas cosas tienen mucha más experiencia que uno, pero concuerdo un poco con lo que dice don Miguel, si se puede ajuntar algún informe de cómo se beneficia, cuántas personas son, con la finalidad de tener el espectro de ver esto. Ahora ellos están inscritos para comunidades receptoras también de recursos a través de nosotros, así es que, en ese sentido también voy a aprobar el punto, Presidente”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, voy a rechazar. El proyecto en sí está muy precario, no indica el número de beneficiarios, clubes comprometidos, periodicidad de clases, en qué sectores, y un largo etcétera. Por lo tanto, en base a la forma y no al fondo, voy a rechazar el punto”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “También voy a rechazar, también fundamentando el hecho de que comprar dos parlantes para amenizar un ambiente, para cortar vidrio, no creo que sea parte del proyecto en sí, si es por eso, podrían agregar otras cosas más. Además, son dos parlantes de alta potencia, tiene que ser un espacio bastante grande para poder necesitar tanta potencia sonora. Así es que, voy a rechazar, también sumándome a los argumentos del Concejal Arredondo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CABELLO: “También voy a rechazar Alcalde, más que nada por el fundamento del proyecto, más que la cantidad y dónde van los beneficiarios, es la confusión de lo que se va a pedir con el objetivo central y específico que se quiere abordar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Apruebo, Presidente, con las explicaciones que acaba de dar el Jefe de Dideco. Y como está inscrita también para recepcionar fondos municipales, así es que, en ese sentido voy a aprobar, Presidente. Y que se haga llegar la parte que faltó acá de la cantidad de personas que se benefician”.

CONCEJAL RAZAZI: “Tomando las consideraciones que acaba de mencionar don Juan Carlos Velázquez, apruebo, Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la FUNDACIÓN AL RESCATE DE UN ABUELITO ARDUA, por un monto de \$894.590.- para ejecutar el proyecto denominado “Recreación innovadora para Adultos Mayores”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025014212 del 18 de diciembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2025014216-G del 18 de diciembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2450 del 18 de diciembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, la Concejala Natali Guissen Ibarra el Concejal Francisco Razazi Kauak y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (6 votos).

Rechaza la moción el Concejal Miguel Arredondo Orellana, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún y la Concejala Javiera Cabello Subiabre, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (3 votos).

ACUERDO N°538.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2451 DEL 18.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ BUSCANDO FUTURO III, por un monto de \$350.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Once Navideña”.

Se da lectura al «ORD. N°2451. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2025. DE: SRA. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Comité Buscando Futuro II, por un monto de \$350.000.- para ejecutar proyecto denominado “Once Navideña”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, voy a aprobar este punto con mucho gusto porque trabajé con la dirigenta y lo sacamos, prácticamente, rápido con todo el trabajo que ella hizo. Así es que, voy a aprobar este punto también de los 350.000 pesos para la agrupación Comité Buscando Futuro III”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ BUSCANDO FUTURO III, por un monto de \$350.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Once Navideña”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025014212 del 18 de diciembre de 2025 de la Dirección Administración y Finanzas, Informe N°2025014217-G del 18 de diciembre de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2451 del 18 de diciembre de 2025 de la Dirección Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°539.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°2449 DEL 18.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 6 años, al COMITÉ DE ADELANTO AMBROSIO O’HIGGINS, Personalidad Jurídica N°3019-F, sobre inmueble ubicado en calle Los Narcisos N°1720, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3024 vuelta N°3057 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2008.

Se da lectura al «ORD. N°2449. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°106-G DE 12/11/2025, ORD. DIDECO N°2211 DE 05/11/2025, ORD. DAJ. N°61 DE 20.10.2025, ORD. DIDECO N°2048 DE 14.10.2025, ORD. DIDECO N°1939 DE 01.10.2025, SOLICITUD ID DOC 1971417 QUE SOLICITA RENOVACIÓN DE COMODATO. MAT.: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO PARA ENTREGA DE NUEVO COMODATO. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludar, y en relación a solicitud de nuevo Comodato por parte del Comité de Adelanto Ambrosio O'Higgins, Personalidad Jurídica 3019-F, inmueble que se ubica en calle los Narcisos N°1720 de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de esta municipalidad respecto al inmueble solicitado, indican por medio del ORD. DAJ. N°160-6 de fecha 12.11.2025, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 3024 vta. N°3057 del Registro de propiedades del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto al Comité de Adelanto Ambrosio O'Higgins, sugiriéndose que se trata de un comodato nuevo con carácter de precario por seis años.

Se adjunta, el Informe aludido en el párrafo anterior y los antecedentes de la solicitud para su aprobación o salvo su mejor parecer en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Estuve el sábado con doña María Valderas, la sede está espectacular, está muy bien mantenida, así es que, apruebo la renovación del comodato".

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 6 años, al COMITÉ DE ADELANTO AMBROSIO O'HIGGINS, Personalidad Jurídica N°3019-F, sobre inmueble ubicado en calle Los Narcisos N°1720, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 3024 vuelta N°3057 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2008.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°160-G del 12 de noviembre de 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2449 del 18 diciembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°540.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°2452 DEL 18.12.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, a la JUNTA DE VECINOS N°25 BOMBERO JULIO STUCKATH, Personalidad Jurídica N°62-T, sobre inmueble ubicado en Los Lingues N°1555, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1108 N°976 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Se da lectura al «ORD. N°2452. DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°80-F DE 17.12.2025, ORD. DID. N°2400 DE 10.12.2025, ORD. DID. N°2318 DE 20.11.2025, SOLICITUD DE COMODATO ID DOC 1992797 DE 13.11.2025. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA CONSIDERAR NUEVO COMODATO. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludar y por medio del presente, en relación a la solicitud de nuevo comodato a favor de la Junta Vecinal N°25 Bombero Julio Stuckath, Personalidad Jurídica N°62-T, sobre el inmueble ubicado en Los Lingues N°1555, de la Comuna y Provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este Municipio, indican por medio del Ord. N°80-F de fecha 17 de diciembre de 2025, que la mencionada propiedad se encuentra inscrita a favor de esta entidad edilicia a fojas 1108 N°976, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico de entregar en comodato el inmueble individualizado en el informe adjunto a la Junta Vecinal N°25 Bombero Julio Stuckath, sugiriéndose que se trata de un comodato nuevo con carácter de precario por cuatro años.

Se adjunta, el Informe aludido en el párrafo anterior y los antecedentes de la solicitud para su aprobación o salvo su mejor parecer en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Usted. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar comodato, con carácter precario, por 4 años, a la JUNTA DE VECINOS N°25 BOMBERO JULIO STUCKATH, Personalidad Jurídica N°62-T, sobre inmueble ubicado en Los Lingues N°1555, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Propiedad inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1108 N°976 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°80-F del 17 de diciembre de 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, y Ordinario N°2452 del 18 diciembre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales (es).

ACUERDO N°541.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°2025014161 DEL 17.12.2025. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE OSORNO”, el cual deja sin efecto el Reglamento de Organización Interna del Departamento de Salud Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°391, de fecha 30 de mayo de 2024.

Se da lectura al «ORD. N°2025014161. SALUD. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA APROBACIÓN REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE OSORNO. OSORNO, 17 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, ENC. CONTROL DEPTO. SALUD OSORNO.

Junto con saludar, a través del presente, vengo a solicitar respetuosamente a Ud. incorporar en Tabla del Honorable Concejo Municipal del martes 23.12.2025, la aprobación de “**Reglamento de Organización Interna del Departamento de Salud Municipal de Osorno**”, el cual deja sin efecto el Reglamento de Organización Interna del Departamento de Salud Municipal aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°391, de fecha 30 de mayo de 2024.

Esperando una favorable acogida al presente, le saluda atentamente. CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, ENC. CONTROL DEPTO. SALUD OSORNO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar “REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE OSORNO”, el cual deja sin efecto el Reglamento de Organización Interna del Departamento de Salud Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°391, de fecha 30 de mayo de 2024.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2025014161 del 17 de diciembre de 2025, del Departamento de Salud Municipal de Osorno, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°542.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°14277 DEL 19.12.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar lo siguiente:

- A. Comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDAD VECINAL N°5, OSORNO”, código BIP 40077644-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$27.914.372.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
32.545	\$ 85.772	1%	\$ 27.914.372

- B. Comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDAD VECINAL N°6, OSORNO”, código BIP 40077645-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$16.010.287.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
18.044	\$ 88.728	1%	\$ 16.010.287

- C. Comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDAD VECINAL N°7, OSORNO”, código BIP 40077646-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$26.512.640.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
30.103	\$ 88.073	1%	\$ 26.512.640

- D. Comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDADES VECINALES N°8, N°20 Y N°23. OSORNO”, código BIP 40077647-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$38.143.441.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
42.126	\$ 90.547	1%	\$ 38.143.441

Se da lectura al «ORD. N°14277. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO DE TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 19 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar los siguientes puntos en tabla de concejo:

1. El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “Conservación calzadas Rahue Alto Sur, Unidad Vecinal N°5, Osorno”, código BIP 40077644-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$27.914.372.- de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
32.545	\$ 85.772	1%	\$ 27.914.372

2. El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “Conservación calzadas Rahue Alto Sur, Unidad Vecinal N°6, Osorno”, código BIP 40077645-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$16.010.287.- de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
18.044	\$ 88.728	1%	\$ 16.010.287

3. El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “Conservación calzadas Rahue Alto Sur, Unidad Vecinal N°7, Osorno”, código BIP 40077646-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$26.512.640.- de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
30.103	\$ 88.073	1%	\$ 26.512.640

4. El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto Conservación calzadas Rahue Alto Sur, Unidades Vecinales N°8, N°20 y N°23, Osorno”, código BIP 40077647-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$38.143.441.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
42.126	\$ 90.547	1%	\$ 38.143.441

Sin otro particular, saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as), respecto de la letra A”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDAD VECINAL N°5, OSORNO”, código BIP 40077644-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$27.914.372.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
32.545	\$ 85.772	1%	\$ 27.914.372

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°14277 del 19 de diciembre de 2025, de la Secplan.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°543.-

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as), respecto de la letra B”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDAD VECINAL N°6, OSORNO”, código BIP 40077645-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$16.010.287.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
18.044	\$ 88.728	1%	\$ 16.010.287

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°14277 del 19 de diciembre de 2025, de la Secplan.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejalas(es).

ACUERDO N°544.-

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as), respecto de la letra C”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDAD VECINAL N°7, OSORNO”, código BIP 40077646-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$26.512.640.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
30.103	\$ 88.073	1%	\$ 26.512.640

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°14277 del 19 de diciembre de 2025, de la Secplan.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°545.-

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as), respecto de la letra D”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “CONSERVACIÓN CALZADAS RAHUE ALTO SUR, UNIDADES VECINALES N°8, N°20 Y N°23. OSORNO”, código BIP 40077647-0, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos, por un monto anual estimado de \$38.143.441.-, de acuerdo al siguiente cálculo:

M² calles involucradas	Valor m² mantención	% mantención anual	Total mantención
42.126	\$ 90.547	1%	\$ 38.143.441

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°14277 del 19 de diciembre de 2025, de la Secplan.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°546.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.- ALCALDE BERTIN: “Señores (as) Concejales (as), tenemos un Punto Sobre Tabla. INFORME N°110 DEL 23.12.2025 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA FRIL, ID 2308-124-LP25, "CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO", al siguiente oferente:

OFERENTE	HAROSAN S.P.A.
R.U.T.	76.353.048-5
REPRESENTANTE LEGAL	PAZ RUBÍ SERPA CIFRAS
DIRECCIÓN	CAMILO HENRÍQUEZ N°2434, OSORNO
VALOR TOTAL	\$150.000.000.- IVA INCLUIDO
PLAZO EJECUCIÓN	120 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
FONDOS	FNDR-FRIL

Se da lectura al «INFORME N°110. COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA FRIL “CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO”, ID 2308-124-LP25. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENADAS ETAPA II. OSORNO, 23 DE DICIEMBRE DE 2025. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **23.12.2025**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

1. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA (ETAPA I).

Los oferentes que continúan en la segunda etapa de evaluación:

PROPONENTE	CAPACIDAD ECONÓMICA 10%	EXPERIENCIA EN OBRAS PÚBLICAS DE DISTINTA NATURALEZA 25%	EXPERIENCIA EN OBRAS PÚBLICAS DE LA MISMA NATURALEZA 45%	REGISTRO MOP, MINVU O MUNICIPAL 15%	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 3%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2%	TOTAL
ADOLFO JAIME LOAIZA CARDENAS RUT N° 9.071.365-5	10	0	0	10	3	2	25
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT N° 77.390.410-3	10	25	0	10	3	2	50
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT N° 76.612.236-1	10	0	0	10	3	2	25
HAROSAN S.P.A. RUT N° 76.353.048-5	10	25	0	10	3	2	50
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	10	25	0	10	3	2	50

1.2. ADMISIBILIDAD ECONOMICA (ETAPA II).

PROPONENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
ADOLFO JAIME LOAIZA CARDENAS RUT N° 9.071.365-5	\$152.641.302.-	149 DÍAS CORRIDOS	INADMISIBLE
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT N° 77.390.410-3	\$158.504.854.-	120 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT N° 76.612.236-1	\$134.924.390.-	120 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
HAROSAN S.P.A. RUT N° 76.353.048-5	\$150.000.000.-	120 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	\$157.177.830.-	110 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE

OBSERVACIONES:

El oferente **ADOLFO JAIME LOAIZA CARDENAS** excede el límite máximo en ciertos ítems del presupuesto en las partidas de obras civiles y/o equipamiento incumpliendo lo señalado en antecedentes de la licitación, específicamente en el punto 8 del instructivo FRIL 2025, razón por lo cual, se aplica causal de eliminación N°13 letra A) N°3 “Su oferta excede en algún(os) de los ítem (s) del “ítemizado oficial valorizado”, publicado en el portal.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibile y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA (ETAPA II).

12.1.2. SEGUNDA ETAPA. 60%

Criterio	Ponderación	Descripción	
Precio (Obligatorio)	90 puntos	Puntaje=	Valor mínimo ofertado x 90 Valor ofertado
Plazo de Ejecución (Obligatorio)	5 puntos	Puntaje=	plazo mínimo ofertado x 5 Plazo Ofertado
Comportamiento contractual	5 puntos	Puntaje=	No presenta sanciones registradas en la plataforma

			www.mercadopublico.cl <u>cl</u> = 5 puntos
			Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl <u>cl</u> = 2 puntos.
			Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl <u>cl</u> =0 puntos.

12.1.2.1. RESUMEN DE PUNTAJE SEGUNDA ETAPA:

(Σ) Sumatoria ponderaciones: [Criterio precio] + [Criterio plazo de ejecución] + [Criterio comportamiento contractual proveedor]

12.1.3. PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTAJE FINAL, SE UTILIZARÁ LA SIGUIENTE PONDERACIÓN:

PUNTAJE FINAL = [(Ponderación primera etapa) *40% + (Ponderación segunda etapa) *60%]

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

3. EVALUACIÓN
3.1. PRECIO 90%

PROPONENTE	PRECIO (IVA INCLUIDO)	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT N° 77.390.410-3	\$158.504.854.-	76,6	77

CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT N° 76.612.236-1	\$134.924.390.-	90	90
HAROSAN S.P.A. RUT N° 76.353.048-5	\$150.000.000.-	80,9	81
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	\$157.177.830.-	77,2	77

3.2. PLAZO DE EJECUCIÓN 5%

P R O P O N E N T E	PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS CORRIDOS	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT N° 77.390.410-3	120 DÍAS CORRIDOS	4,5	5
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT N° 76.612.236-1	120 DÍAS CORRIDOS	4,5	5
HAROSAN S.P.A. RUT N° 76.353.048-5	120 DÍAS CORRIDOS	4,5	5
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	110 DÍAS CORRIDOS	5	5

3.3. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR 5%

P R O P O N E N T E	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PUNTAJE
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT N° 77.390.410-3	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	5
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT N° 76.612.236-1	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	5

HAROSAN S.P.A. RUT N° 76.353.048-5	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	5
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	5

4. CUADRO RESUMEN (ETAPA II)

PROPONENTE	PRECIO 90%	PLAZO DE EJECUCIÓN 5%	COMPORT. PROVEEDOR 5%	TOTAL
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT N° 77.390.410-3	77	5	5	87
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT N° 76.612.236-1	90	5	5	100
HAROSAN S.P.A. RUT N° 76.353.048-5	81	5	5	91
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	77	5	5	87

5. PUNTAJE FINAL

OFERENTE	PUNTAJE ETAPA I	40%	PUNTAJE ETAPA II	60%	PUNTAJE FINAL
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT N° 77.390.410-3	50	20	87	52	72
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT N° 76.612.236-1	25	10	100	60	70
HAROSAN S.P.A. RUT N° 76.353.048-5	50	20	91	55	75
NAVINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.P.A. RUT N° 76.516.765-5	50	20	87	52	72

6. CONCLUSIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5, Puntaje Final, la comisión técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública FRIL, ID 2308-124-LP25, “CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO”** al oferente **HAROSAN S.P.A., RUT N°76.353.048-5**, que cumple con las bases y obtiene **75 puntos** en la evaluación administrativa, técnica y económica y oferta por un monto de **\$150.000.000.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **120 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 2) Se informa que esta licitación considera Fondos FNDR-FRIL según convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Osorno, con un presupuesto disponible de \$162.260.265.- IVA Incluido.
- 3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Atentamente. SR. JAVIER VARGAS PÉREZ, ARQUITECTO DEPTO. PROYECTOS; SR. CARLOS GONZÁLEZ URIBE, JEFE DEPTO. PROYECTOS; SR. JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA – COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BUSCHMANN: “Esto no llegó recién, así es que, pudimos recién revisarlo. En el cuadro de resumen hay tres empates, cuál fue el criterio para elegir el desempate del oferente”.

CONCEJAL RAZAZI: “Permiso, Presidente. Podrá venir el Director de Secplan a explicarnos, para aprovechar de responder algunas preguntas”.

ALCALDE BERTIN: “Claro, don Mario, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo, don Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

ALCALDE BERTIN: “Las preguntas primero”.

CONCEJAL RAZAZI: “No, que nos explique, como lo envió recién”.

ALCALDE BERTIN: “Cuál es la primera pregunta”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Como le comenté, antes de entrar acá, si nos puede dar un poco de contexto en esto, porque como fue un punto sobre tabla en media hora”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, cuál es la pregunta exacta”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Si nos puede dar un resumen rápido del proyecto, qué es lo que se hace y todo eso”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, o sea, no es una pregunta, es un resumen de esto”.

SEÑOR DÍAZ: “Por supuesto. Muy buenas tardes, Alcalde, miembros del Concejo. Este es un proyecto FRIL, que es una modalidad especial que tiene el Gobierno Regional, en el cual nosotros postulamos como municipio dos proyectos: uno fue la Plaza Las Vegas y el otro fue esta cubierta del estadio de la Bombonera. Fueron postulados y presentados al mismo momento. Desgraciadamente, este proyecto cometió algunos errores de presentación por parte de los oferentes, que dado que FRIL tiene una restricción, que ninguna partida puede superar el monto que está en un presupuesto oficial de ellos. Y algunas partidas de los proponentes superaban ese monto por algunos pesos. Y esa sola condición lo obligó a desechar esa propuesta. Y eso ocurrió dos veces, desgraciadamente. Esta fue la tercera vez en que insistimos con eso, aun recalcando la importancia de mantenerse dentro del margen que daba el presupuesto formal, las dos primeras veces, hubo errores. En el tercero, no, se cumplió con todas las formalidades y, a partir de eso, hicimos la presentación un poco contra el tiempo, dado que este proyecto tiene que estar iniciado antes finales de año”.

ALCALDE BERTIN: “Lo que está preguntando, es en qué consiste el proyecto”.

SEÑOR DÍAZ: “El proyecto físicamente es en el estadio de La Bombonera, que ubican ustedes ese estadio. Hay unas graderías, en este momento, que están al borde de la vereda, que dan hacia la cancha. Esas graderías ahora tienen una cubierta que cubre la vereda y parte del público que asiste a los eventos deportivos. Que era una cosa muy anhelada por los vecinos, lo habían pedido hacía bastante tiempo que teníamos esa solicitud hecha”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias don Mario. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales (as).

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA FRIL, ID 2308-124-LP25, "CONSTRUCCIÓN MARQUESINA BOMBONERA, OSORNO", al siguiente oferente:

OFERENTE	HAROSAN S.P.A.
R.U.T.	76.353.048-5
REPRESENTANTE LEGAL	PAZ RUBÍ SERPA CIFRAS
DIRECCIÓN	CAMILO HENRÍQUEZ N°2434, OSORNO
VALOR TOTAL	\$150.000.000.- IVA INCLUIDO
PLAZO EJECUCIÓN	120 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO
FONDOS	FNDR-FRIL

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°110 del 23 de diciembre de 2025, de la Comisión Técnica – Secplan, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°547.-

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Tengo una correspondencia, Presidente. Lo primero es que, en la Deliberación N°740 del 2025, acta Sesión Ordinaria N°43, de fecha 18 de noviembre del 2025, hice la siguiente consulta: «Necesito información respecto a reparaciones que se van a hacer en la Villa Olímpica en el verano. Necesito saber qué tipo de reparaciones se van a hacer, qué ítem, hotel, cancha, techo, etc., la fecha, quién va a realizar los trabajos, si se va a contratar alguna empresa, si va a ser mediante licitación pública o lo va a hacer directamente la Dirección de Operaciones, duración y monto que van a involucrar aquellos trabajos». Sucede que, después de esto, me llega este documento vía correo electrónico, donde, quiero entender que, se da por contestada la solicitud que hice, pero, responden desde el Departamento de Deportes: «Estimada Claudia, los detalles técnicos de ese proyecto los maneja SECPLAN. Le hemos pedido a don Mario esta información por escrito, la cual, prontamente nos hará llegar». No está copiado a don Mario, dentro de los correos y después se lo envían a la señora Carmen de Secretaría Municipal: «Junto con saludar, adjunto los correos enviados sobre la Deliberación N°740». Quiero saber si existe una respuesta, porque esta no es respuesta”.

ALCALDE BERTIN: “No, no es respuesta”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Y conocer si, efectivamente, se van a hacer o no esos trabajos. Lo digo porque hay hartos campeonatos de verano, de escuelas de fútbol, que tienen un desarrollo, diría que desde la primera semana de enero aproximadamente en adelante, está el mismo festival, están las mismas solicitudes de, por ejemplo, Provincial Osorno, etc. Quisiera saber si eso va o no va, o esto se va a mantener como siempre, sin ningún inconveniente”.

ALCALDE BERTIN: “Las reparaciones se van a hacer, en específico, las preguntas que usted hace, las tengo anotadas. Así es que, le vamos a pedir a don Mario, que está programando el presupuesto, que informe al respecto”.

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, antes que se me olvide, ya que se lo voy a derivar a don Mario, una consulta que me hicieron las mismas escuelas de fútbol que tienen estos campeonatos. Me llamaron de dos escuelas y me dijeron que este año se les va a cobrar por el uso de cancha y por el uso de hotel. Me mencionaron dos datos, alrededor de 600 mil pesos en cancha por una semana, para efectos de desarrollar estos campeonatos, y 3 millones de pesos en alojamiento por el desarrollo de los campeonatos”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, me gustaría, primero, que usted me mostrara algo efectivo, porque rumores no voy a acoger”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Se los hago llegar, los llamaron a ambos”.

ALCALDE BERTIN: “Hágame llegar el documento que dice que le vamos a cobrar esos valores”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No, los llamaron, no les entregaron documentos”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, necesito que usted me señale algo preciso, porque hasta ahora solo sería un rumor”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, usted no está al tanto entonces”.

ALCALDE BERTIN: “No, no estoy al tanto de eso; hágame llegar la información y voy a averiguar”.

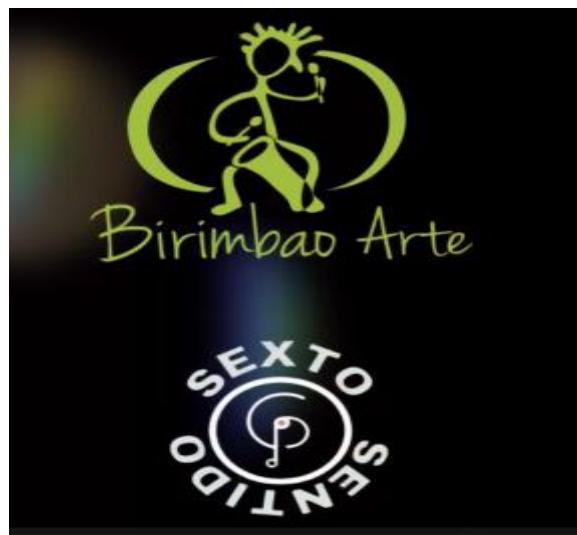
CONCEJAL ARREDONDO: “Bueno, hoy día en la mañana, ellos ingresaron una reconsideración, unas cartas, para que se reconsidere lo que les dijeron y que les puedan bajar. No es que no quieran pagar, pero, sin embargo, en la programación y en las audiencias que sostuvieron, se les dijo que contaran con eso, pero que no había para aportes, porque, evidentemente, hay una coorganización, a lo cual estuvieron de acuerdo, pero se encontraron con esta sorpresa. Y se lo manifiesto porque no fue una, sino que fueron dos que me llamaron y lo encontré extraño, por decir lo menos”.

ALCALDE BERTIN: “Hágame llegar el documento que acredita eso y lo vemos. Si depende de cómo sea, usted sabe que tenemos la facultad para poder auspiciar y colaborar”.

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Esas son imágenes del día jueves 18 de diciembre en los salones del Hotel Sonesta, esa es una Agrupación, Presidente, que se llama Birimbao.







Esta Agrupación fue creada en el año 2011, ha destacado por su labor artística y educativa, promoviendo la inclusión a través de la música, como se puede apreciar en las imágenes. Conformada por músicos desde los 4 años hasta adultos mayores con y sin discapacidad. Birimbao, ha logrado consolidar una comunidad de cerca de 120 músicos, ofreciendo un espacio inclusivo que, como podemos ver, trasciende barreras. A lo largo de la historia, Birimbao ha sido pionera en la realización de intervenciones urbanas, ha producido un disco de Navidad, editado un libro fotográfico y participado en eventos emblemáticos, como el Festival de la Leche y la Carne en el 2015, donde fue la primera banda inclusiva en presentarse. Además, ha sido ganadora de diversos fondos, incluyendo Fonapi de Senadis, el 2% Cultura, entre otros. Desde el año 2023 en adelante, ellos se volvieron a reunir, porque evidentemente en pandemia hubo muchos problemas para reunirse y formaron una banda que se llama Sexto Sentido, que es la banda que estamos viendo en las imágenes, compuesta, como lo dije anteriormente, con jóvenes con y sin discapacidad. Hicieron una gira por Frutillar, Puerto Montt, Chiloé y terminaron en Neuquén. Presidente, ese día ellos me manifestaron la posibilidad de reunirse con usted, porque hacen un trabajo espectacular, sé que doña Javiera también los conoce y me manifestaron esa posibilidad de darles a conocer el trabajo que ellos hacen, de ponerse a disposición, porque como ya estuvieron en el Festival de la Leche y la Carne en el 2015, tienen un vínculo con el municipio; y poder conversar sobre las proyecciones

que ellos tienen porque evidentemente ya salieron de la comuna. De hecho, van a ir en el mes de agosto al Palacio de la Moneda, tienen agendado un concierto en el Centro Cultural Moneda y pretenden reunirse con usted. Van a ingresar su solicitud de audiencia para que los pueda conocer, porque la verdad, Presidente, el trabajo que hacen es impresionante”.

ALCALDE BERTIN: “Que hagan llegar su solicitud, no hay ningún problema”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Muchas gracias”.

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “Usted más o menos lo debe haber visto, ese es el Parque Francke. Primero, voy a mostrar una foto y después unos videos, porque son tres situaciones distintas.





La primera corresponde a la generalidad del parque más que una cosa puntual. Esta es una carta que ingresaron el día 22 de diciembre, la Junta de Vecinos N°25, segundo sector, donde solicitan poda y raleo de árboles, muchas ramas han alcanzado el tendido eléctrico, el reemplazo de polines deteriorados, la limpieza del perímetro del parque y la mantención general de las áreas verdes del Parque Francke; eso está desganchado, etc. Pero, además me llegó otra...bueno, hay gente que va a consumir alcohol también, como se aprecian las fotos y hay unos videos presentes que son bien ilustrativos.





Este fue un correo que me llegó de los vecinos del Block A y B de Francke, al ingreso a Francke, a mano izquierda, ahí usted va a poder apreciar los estacionamientos de esos edificios, y como los árboles y las ramas, en realidad, justo al lado de los departamentos, el Parque Francke colinda con ellos. Y la verdad es que, le conté a don Carlos Medina, él me dijo que la solución ahí era hacer una zanja, un corta-fuegos para efectos de que eso se pudiese solucionar. Le presento las dos solicitudes porque de ahí se puede apreciar cómo están las ramas, llegando a los estacionamientos de los vecinos. Le presento las dos porque es el mismo parque en el fondo, ya las envié, y don Carlos dijo que ya lo habían hecho en años anteriores”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos esperando iniciar el presupuesto 2026, no tenemos recursos hoy día para hacerlo. Estamos con todas estas obras, limpiar las riberas del río, todo este tipo de cosas que están paralizadas, porque no tenemos presupuesto. Pero, ya a contar del 15 de enero tenemos presupuesto y vamos a iniciar con todas estas obras que están un poco paralizadas; así es que, no hay problema, lo vamos a hacer. Don Carlos, puede pasar a la mesa, para poder explicar un poco más detallado. Por lo menos, con toda la fuerza, lo vamos a considerar a contar del 15 de enero”.

Se integra a la mesa, don Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes. Bueno, Alcalde, solo adelantar que pudimos adjudicar una licitación para el corte completo del Parque Francke. El tractor ya comenzó hace 7 días atrás aproximadamente, lleva un 40% de avance, son 23.5 hectáreas desde el sector que da hacia el norte”.

ALCALDE BERTIN: “Con recogimiento de pasto y todo”.

SEÑOR MEDINA: “No, es que lo deja triturado, así es que, lo incorpora dentro del terreno. Y efectivamente, lo que bien decía el Concejal, nosotros vamos a coordinar para este viernes la parte del corta-fuegos que da hacia el condominio”.

ALCALDE BERTIN: “Qué pasa con los árboles”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, hay una rama que cayó el día 20, creo, y se atendió ayer”.

ALCALDE BERTIN: “Los árboles se van a podar, se van a cortar”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, hay que levantarlos de tronco para poder permitir mejor...”.

ALCALDE BERTIN: “Eso lo haríamos en el mes de enero”.

SEÑOR MEDINA: “Vamos a aprovechar de hacerlo ahora en el verano, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “En enero”.

SEÑOR MEDINA: “Ahora en enero, sí. Hicimos un catastro, un PMG para catastrar toda la cantidad de árboles que hay en el parque Francke y otros parques, así es que, ya con eso esperamos en enero, Alcalde, poder hacerlo”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, ya está atendida la situación”.

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo último, Presidente, una consulta a usted, qué sucedió, o si usted tiene algún antecedente del problema de la macro-fosa en Pichil. Me mostraron algunas imágenes hoy día, se habría rebalsado, pero mi consulta es, qué sucede hoy día, hay algún camión que esté yendo al sector”.

ALCALDE BERTIN: “No es tema de camión, es tema de una bomba que se echó a perder. Se paraliza la bomba, se estanca el flujo del agua, por lo tanto, nadie se da cuenta que está la bomba en mal estado y se produjo el desborde. Esa bomba fue cambiada ayer, creo, cuándo se cambió la bomba”.

SEÑOR MEDINA: “Hoy, las dos quedaron funcionando”.

ALCALDE BERTIN: “Las dos quedaron funcionando, si están funcionando las bombas, se soluciona el tema”.

SEÑOR MEDINA: “El camión de la Delegación sigue funcionando”.

ALCALDE BERTIN: “No está funcionando”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo están haciendo con el municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Con el nuestro, estamos sacando con el nuestro, pero la bomba funcionando, el flujo no sube tanto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Menos, en verano”.

ALCALDE BERTIN: “Claro”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Alcalde, sobre lo mismo, cuándo comenzamos a hacer eso, porque aquí se habla...”.

ALCALDE BERTIN: “Conversé con el Gobernador, don Juan Carlos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuando lo presenté hace prácticamente dos años, esta moción aquí en el Concejo, y antes también cuando estaba el Alcalde anterior, y antes igual, cuando usted fue Alcalde del primer periodo, teníamos ya problemas con eso, porque compramos una fosa séptica de 30.000 litros y que no funcionaba. Ahora, cuando comenzamos esto, se iba a cambiar un terreno, también lo presenté que ese terreno no estaba apto, quedó material estirado, quedó mucho material botado, y posterior a esto se dijo que nosotros compramos un terreno a orillas del puente, en Pichil, y se pensó hacer esta fosa o este tratamiento de esta planta elevadora donde estaba la escuela antigua. También por los terrenos, también lo vimos que los terrenos eran absolutamente...se anegaba, era mucho como “gualve”, y hoy día no sabemos dónde va a quedar eso, que ahí mismo se habló de un traslado, dónde se iría esa Planta”.

ALCALDE BERTIN: “El proyecto, gracias a Dios, lo destrabamos, lo sacamos y lo corregimos, y se le sacaron todos los indicadores que necesita para que salga como tal. El proyecto está listo, salió de Santiago, de esa famosa oficina de agua, algo así, potable rural, lo sacamos, y conversé con el gobernador, se asignaron los fondos, ya pasó por el CORE, se asignaron los fondos, y estamos esperando convenio mandato. Conversé la semana pasada con él, y me avisaron ayer o anteayer que hoy día están mandando convenio mandato para acá. Hecho convenio mandato, usted sabe, toma razón Contraloría y licitamos la obra. Ya di las instrucciones que se preparen las bases para que estemos listos cuando esté el documento listo, lo sacamos de inmediato”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Un detalle, el terreno que se va a usar es el que se compró o es otro”.

ALCALDE BERTIN: “El que se compró”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “A orillas del río”.

ALCALDE BERTIN: “Me imagino que ese, conozco el que está arriba”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Se habló de gravedad, justamente, porque ahí no hay mucho que...don Claudio Donoso tenía...”.

ALCALDE BERTIN: “Ahora viene el proyecto nuevo completo, son 500-700 millones, estamos esperando solamente convenio mandato, que llegó hoy día., ya lo firmé”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ya, licitar y después”.

ALCALDE BERTIN: “Toma razón de Contraloría y licitar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso sería, 30-60 días más”.

ALCALDE BERTIN: “30 días más, 45 días”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “O sea que tenemos posibilidad, y el tiempo de ejecución más o menos no se sabe, el proyecto, o no”.

ALCALDE BERTIN: “No, una vez que la empresa tiene que pactar.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, pero ustedes licitan”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros licitamos, pero después la Constructora propone el tiempo, y la que tenga el tiempo más corto...”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Claro, tiene razón”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, ya estamos avanzando”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Muy bien”.

ALCALDE BERTIN: “Por fin estamos avanzando en este asunto, desde que llegué acá que tengo ese proyecto que nunca ha resultado. Cuando me fui, estaba funcionando ese proyecto, me acuerdo que se licitó, después la persona abandonó el trabajo y nos demandó, y todavía creo que hay una demanda con este señor”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Todavía creo que hay una demanda ahí o no”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Se pagó, fueron como 100 millones, no sé si lo recuerdan, lo aprobamos el año pasado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Algo se pagó”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero ahora lo retomamos, está listo”.

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi primer punto vario, me sumo de una respuesta que le llegó a doña Javiera, por un tema de los Fondos SEP. Y me quedo acá con la respuesta que da el DAEM, con la cual estoy muy de acuerdo porque dice sobre unas

galas que se querían hacer con fondos SEP, y el DAEM responde, dentro de sus respuestas, señala: «en este marco la Superintendencia ha sido clara en señalar que las actividades de carácter recreativo, social, ceremonial o de celebración como galas, fiestas, ceremonias sociales o eventos similares no constituyen gasto educativo financiable con recursos SEP. Asimismo, indica que, el uso de Fondos SEP, fuera de los fines establecidos, constituye un uso indebido de recursos públicos. Tomándome la misma respuesta del DAEM, me pregunto, entonces, por qué se aprobó gastar 2.487.000 pesos en arrendar los salones del Hotel Sonesta para un evento de carácter de licenciatura para Cuartos Medios, que fue hecho el martes 18 de noviembre por compra ágil. O, por qué también se gastó 1.300.000 pesos aproximadamente para arrendar sistemas de audio para otra licenciatura aparentemente, porque coincide la fecha, la fecha es el 27 de noviembre, no voy a decir el establecimiento, pero el 27 de noviembre hubo una licenciatura. Y podría seguir, por ejemplo, como lo que son compras de galvanos por 4.900.000 pesos, también con Fondos SEP. Es acá la pregunta, cuál es el criterio si el DAEM, por un lado, dice que no se puede hacer eso, pero por otro lado sí se financia con eso”.

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a responder por escrito”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, pero que se diga cuál es el criterio, porque aquí lo que se ve es que, como para algunos dicen sí, para otras cosas no, pero entonces eso dice arbitrariedad. Y siguiendo lo que señala aquí, dice: «dichos gastos pueden ser observados en un proceso de fiscalización, el establecimiento o el sostenedor por haberse obligado a la restitución de los recursos y la aplicación de medidas administrativas». Todo esto es tomado de la misma respuesta del DAEM. Ese sería mi primer punto”.

ALCALDE BERTIN: “Don Oscar, le va a contestar antes de la próxima reunión”.

CONCEJALA CABELLO: “Sumándome al punto, era eso lo que hablaba en el punto cuando los apoderados del Liceo Eleuterio Ramírez me escribieron, porque de alguna u otra forma, agradezco al DAEM que informe en los puntos varios eso, pero es importante que cuando la Superintendencia o alguien reglamente algo, se pueda prevenir, no prevenir, pero de alguna u otra forma también adelantar a los apoderados y a las personas que están solicitando ciertos Fondos SEP, qué se puede hacer y qué no se puede hacer, para que no tengamos problemas más adelante”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, no hay problema, que se tome nota”.

8.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi segundo punto, es sobre las deliberaciones, un tema que mencionó doña Cecilia hace unas sesiones atrás del Concejo, no sé si fue la pasada, pero, por ejemplo, considero la siguiente, tomando en cuenta que me llegó la respuesta, voy a decir acá, la Deliberación N°707; «pedí un reporte sobre fiscalizaciones que es un nicho de empresas que cortan pasto, quisiera saber la cantidad de fiscalizaciones y multas», un reporte bastante claro. Y lo que me responden de la DIRMAAO es que, al respecto, en el marco de las funciones, fiscalización, etc., pero nunca me coloca el reporte. Estoy aquí, nuevamente, leyendo una deliberación que estoy, por segunda, vez pidiendo un reporte y me responde, por segunda vez, con algo que no es el reporte. Podría seguir con otras más, y no quiero extenderme en esto, pero es algo que se repite mucho; uno pide algo, responden otra cosa que no es lo que uno está pidiendo, uno tiene que volver a preguntar y seguimos en un

círculo que al final nunca se llega una respuesta. Lo dejo como para inquietud que, por favor, si uno realiza una pregunta, que pase algo”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Bien, solo para aclarar, qué necesita usted: número de fiscalizaciones. Para mí, una fiscalización, es un recorrido diario, por parte del Inspector Técnico para verificar el cumplimiento del contrato, en cuanto a personal, si el pasto está corto o no, si hay cumplimiento de contrato, eso es una fiscalización. La fiscalización se realiza todos los días, son cinco inspectores por cinco contratos que abarcan todo el sector del radio urbano de Osorno. Por tanto, si me pregunta cuántas fiscalizaciones, es todos los días. Ahora, esas fiscalizaciones que llevaron a un proceso de sanción y multa son 16 que son las que se informaron en el cuadro, detalladamente, por día, número de inspección, el número de decreto, y todo lo demás”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Justamente, es eso, porque como digo acá, no voy a leer toda la deliberación, pero, es saber cuántas fiscalizaciones se hacen y cuántas de esas fiscalizaciones tienen multa, simplemente eso, porque es distinto. Vuelvo a repetir lo que está escrito acá, es distinto ir a fiscalizar 10 veces y tener una multa, a ir a fiscalizar 10 veces y tener 10 multas, eso da un indicador bastante claro. Es eso, pero no es solamente con DIRMAAO, es en general, porque en el DAEM también hice una pregunta y responden otra cosa”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos por parte, la DIRMAAO está en cuestión en este momento”.

SEÑOR MEDINA: “Claro, nosotros informamos el detalle en un cuadro donde se indica el acta de inspección, el proceso que dio motivo a multa, el decreto, y en qué proceso está, creo, porque muchos de esos han presentado recursos”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Si lo envió, no está acá, quizás no lo adjuntó”.

ALCALDE BERTIN: “Concejal, esto no es un interrogatorio, él está respondiendo a su consulta”.

SEÑOR MEDINA: “Por lo mismo, si usted me pregunta por las fiscalizaciones, no le pido a los ITOS que me indiquen si van o no todos los días. Es una función que ellos realizan y lo hacen todos los días, ellos fiscalizan todos los días el servicio, pero no se detalla, porque tendría que yo...”.

ALCALDE BERTIN: “Indíquele el proceso de la multa para que lo tenga claro”.

SEÑOR MEDINA: “El proceso de la multa, en base a lo que indica el punto 23 de la administrativa, cuando uno detecta una situación que genera que va a ser motivo de una sanción o multa, es que por el medio más expedito se le hace un acta de inspección y se notifica en el mismo día a la empresa contratista. Ellos tienen 48 horas para presentar descargos y sobre esos descargos es que nuestra Dirección hace una propuesta de multa a la Dirección Jurídica, porque

eso es lo que establece las bases. La Dirección Jurídica, en el tenor de lo presentado por el Inspector Técnico es que remita los antecedentes al Alcalde para su resolución, que el 100% de las situaciones es aplica multa. Y con esos antecedentes son enviados a nuestra unidad, para con ello, nosotros hacer el Decreto que aplica la multa, se envía a firma y se notifica al concesionario por la vía más expedita, ese es el procedimiento de sanción”.

ALCALDE BERTIN: “Y de ahí viene la otra parte”.

SEÑOR MEDINA: “Posterior a ello, ellos en base a lo que establece la Ley, quizás hay un Abogado que pueda clarificar un poco más, pero sí, ellos tienen un plazo para presentar descargos ante la misma, que habitualmente son de 30 días. Con ese descargo que presentan, la Dirección Jurídica, nuevamente, hace un análisis de los antecedentes y con ello procede a acoger o a rechazar el recurso que ellos hayan presentado”.

ALCALDE BERTIN: “Y si se rechaza”.

SEÑOR MEDINA: “En ese caso, bueno, siempre se rechazan, porque en realidad la multa siempre se aplica en base a estricta sujeción de base. Distinto sería si nosotros notificáramos un terreno que no corresponde al área de mantención, evidentemente, la multa tendría que acogerse el descargo. Ahora, como siempre se rechaza esos recursos de reposición, qué está haciendo la empresa, está presentando recursos ante el Tribunal de Compras Públicas y eso puede dilatar el proceso sobre 6 meses, 8 meses incluso”.

ALCALDE BERTIN: “Y eso tiene que quedar firme Concejal”.

SEÑOR MEDINA: “Y mientras no esté firme y ejecutoriada, lamentablemente, no podemos proceder al descuento de la misma en el próximo estado de pago. Ellos también tienen otras opciones de presentar recursos en, me imagino, en Tribunales o bien, como ha ocurrido en otras ocasiones, en Corte de Apelaciones, muchas de ellas se han ido a Corte de Apelaciones, Corte Suprema e incluso Tribunal Constitucional de algunos otros contratos que hemos tenido años atrás. Pero en realidad, el aplicar una multa, nosotros no podemos pedirle al concesionario que haga, por ejemplo: lo notificamos y mover la gente; o sea, él tiene que cumplir por frecuencia quincenal, nosotros no estamos para decirle corten este lugar o allá, es una labor que ellos tienen que efectuar. El que aplique la multa, necesariamente, no genera que la empresa subsane, porque ellos tienen un plazo para subsanar que es de 48 horas. Ahora, si la empresa considera que ellos tienen un plan de trabajo y en realidad presentan descargos, no va a significar que voy a tener el resultado en los dos días que espero de que el pasto esté corto, porque, en definitiva, ellos tienen un programa de trabajo, y ese programa tiene que cumplirse, que se realice de forma quincenal. A veces, entendemos la molestia, porque si bien es cierto notificamos, pero el resultado no está en una semana, 10 días o 15 días, a nosotros qué nos queda, volver a aplicar la multa y volver a notificarlo que es lo que ha ocurrido en la especie y, de hecho, en el sector de Rahue Sur son sobre diez multas”.

ALCALDE BERTIN: “Pero la multa no queda firme hasta que no pase todo ese trámite que le acaban de explicar”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, otra cosa es la multa, que quede pagada”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “No, si queda firma para que podemos cobrar, mientras tanto, no podemos cobrarla”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Si sé que son hartos procesos”.

ALCALDE BERTIN: “Puede durar hasta seis meses”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “A lo que voy, es solamente, para saber cuáles son las empresas que están cumpliendo más o menos mal y más o menos bien”.

ALCALDE BERTIN: “A todos se les está cursando multa”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, pero básicamente es tener ese número”.

ALCALDE BERTIN: “Pero en el cuadro que le mandamos está la información”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No hay cuadro”.

SEÑOR MEDINA: “Se envió un cuadro resumen”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Es que, por eso le digo, quizás no venga adjunto porque hay eso, son dos páginas, no hay cuadro”.

SEÑOR MEDINA: “Entonces ahí tiene que estar el resumen de la cantidad de multas, eso sí tiene que estar, quizás por algún motivo no se incluyó; se lo puedo hacer llegar durante la tarde o mañana a más tardar”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, en la carta está el número de multas”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, claro, ahí debe estar la cantidad de procesos sancionatorios que son 10 para el sector de Rahue Sur y 6 para el sector de Rahue Norte hasta la fecha de esa deliberación que tiene que haber sido hace una semana atrás, aproximadamente”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Igual esto es un tema general en realidad que nos ha pasado bastante, creo que, a todos que uno pide una cosa y la respuesta es otra, y uno tiene que volver a pedirlo, no solamente es DIRMMAO, esto es recurrente. A ver, doña Cecilia, la Sesión pasada también lo pasó a comentar, preguntan A y responden Z”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, si tiene algo específico, hágalo llegar en forma específica porque sobre hechos así, porque si dice que es recurrente, hágalo llegar de forma específica y solo contesto específicamente, qué le aparece”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por ejemplo, otra más”.

ALCALDE BERTIN: “No, no, es que no vamos a discutir acá sobre el tema, hágame llegar la situación específica, y le respondo de manera específica, por favor, me lo hace llegar”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

9.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Lo otro es, sobre la galería Lynch, que es como la tercera vez, no sé cuántas veces se ha tocado ese tema que, sigue con las telarañas en el techo, le hace falta una mantención a la galería Lynch, está bastante dejada, ya casi ha cumplido un año con las telarañas que tienen ahí puestas hace bastante tiempo, eso es municipal. Una vez pedí que colocaran una alfombra antideslizante porque en el invierno se venía la lluvia, y la alfombra se la robaron”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, para eso, tenemos que tener presupuesto Concejal, mientras no tengamos presupuesto para eso, no lo podemos hacer”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, eso sería”.

ALCALDE BERTIN: “Es como en la casa, si no hay plata, la obra se...”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, sí, pero de repente una persona con una escobita ahí que...”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hay que decirles a los locatarios que tienen que hacer esa labor porque ellos mantienen dicho recinto”.

10.- CONCEJALA CABELLO: Alcalde, en primer lugar, quiero felicitar a la Oficina Local de la Niñez, estuvimos con don Miguel y doña María, el jueves pasado, en la navidad; y también destacar a la agrupación de Emprendedores Unidos ya que ellos aportaron hartos en la realización, había juegos inflables, completos, bebidas, en apoyo a ellos y, la verdad que Alcalde, como municipio, hemos tenido hartas navidades; estuve también con usted en la entrega de regalos de la Junta de Vecinos y, personalmente, como parte de la Comisión de Infancia, la verdad que quiero destacar ese trabajo, porque tanto los niños como las familias disfrutaron de esto, y eso quiero destacarlo en mi primer punto, Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, gracias”.

11.- CONCEJALA CABELLO: “En el segundo punto, Alcalde, el 5 de noviembre estaba en contacto con la Fundación por la Inclusión y la Alegría de Personas de Síndrome de Down. Esta es una Fundación nueva, que se creó para poder potenciar y ayudar, tanto a adultos con Síndrome de Down, como a niños, jóvenes y adolescentes. Y, Alcalde, quieren solicitar una audiencia con usted, para poder presentarse y ver la posibilidad también como aportar y darse a conocer frente a la fundación. Eso, alcalde, son mis dos puntos, gracias”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema que venga y lo atendemos acá”.

12.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, tengo tres puntos. Primero, tiene que ver con el dúo “Los manantiales”.



Ahí tengo un personaje histórico, un gran hombre de la música, ranchera, chilena, que nos dejó el 10 de diciembre recién. Don Agustín Álvarez Cárcamo, por ahí tenemos presente a su hija que, también es dirigente de acá. Presidente, quiero dedicar uno de mis puntos varios para reconocer a don Agustín Álvarez Cárcamo, nacido el 28 de diciembre de 1949, sector Las Nieves de Rupanco, comuna de Puerto Octay. Fundador de Los Manantiales, cantautor, instrumentalista y compositor, creó más de 150 canciones. Don Agustín Álvarez fue figura clave de la música ranchera chilena y fundador del dúo Los Manantiales. La música popular del sur de Chile está de luto. Durante la mañana del miércoles 10 de diciembre del presente año, fallece don Agustín Álvarez Cárcamo, histórico fundador del dúo Los Manantiales de Osorno, figura clave de los corridos y rancheras que marcaron a generaciones no solo en Chile, sino que también en Argentina. Don Agustín Álvarez inició el dúo Los Manantiales en Osorno en el año 1970 junto a don Raúl Angulo del Río, su cuñado, convirtiéndose en una figura ícono de la música ranchera chilena con éxitos como “La pelo de oro”, “La morena”, aunque la formación inicial tuvo otros compañeros antes de consolidarse con don Raúl Angulo. Cuenta la historia que los orígenes y formación de don Agustín Álvarez y don Raúl Angulo, ambos hijos de campesinos, se conocieron un festival folclórico campesino en Osorno y, comenzaron a practicar música ranchera mexicana formando una sociedad musical duradera. Antes de la unión definitiva con don Raúl Angulo, don Agustín ya tenía el nombre

de Los Manantiales y había trabajado con otros compañeros y el dúo alcanzó la fama nacional e internacional. En 1971, su cuñado Raúl Angulo del Río, sería su nuevo compañero con el que grabaron sus primeros discos de vinilo en el año 1973. Grabaron sus grandes temas en distintos sellos discográficos, sello R.T. Alba, sello RSA, sello Avisá y sello Emi Odeón, este último sello reconocido mundialmente. Con el nombre lograron vender 15.000 copias de temas con el gran tema “Camino sin regreso” de su autoría de don Agustín Álvarez, ganando así el disco de oro por el volumen y, además, por el volumen “A lo mero macho”. Se sabe también que, habrían ganado discos de platino por venta material discográfica. Los manantiales participaron en canales de televisión abierta, programa “Sábados Gigantes” alrededor del año ‘90 y el ‘85 en el “Festival de la Una” en el canal nacional. En 1994 participaron el canal 13 en el programa “Esperando el mundial”. Participaron en canales argentinos de la provincia de Neuquén y de la Patagonia Argentina. Fueron conocidos en todo el territorio nacional desde Arica a Punta Arenas por diversas giras musicales participando en festivales conocidos en Argentina desde la provincia de Buenos Aires hasta Ushuaia. Su trayectoria marcó 54 años siendo incluso reconocido en el “Festival de la Leche y la Carne” en una oportunidad por su trayectoria; hoy, uno de los grandes íconos de la música ranchera chilena, ya no está; por recordar algunas de sus canciones: Mujer Ingrata, Lloraron mis Ojos, Camino sin Regreso, Dos Picaflores, Soy un Bandolero, Flor Vuelve a Mí. Según todo esto, que he expuesto anteriormente, Presidente, quiero pedir un Acuerdo para proponer y pedir un reconocimiento póstumo para este vecino; pido y propongo en esta moción, con Acuerdo del Concejo Municipal, con la finalidad de hacer público, destacar y reconocer al ciudadano y vecino don Agustín Álvarez Cárcamo, fundador de Los Manantiales, por sus logros significativos en la música y el arte, tal cual ya lo he mencionado, ya sea que se reconozca en el Festival de la Leche y la Carne o en la Semana Osornina, la familia y los artistas de la música ranchera chilena se lo agradecerán. Pido al Alcalde que se pueda considerar, por la gran trayectoria que tuvo este gran hombre campesino, un hombre de nuestra tierra, que se le reconozca, todo lo que él hizo, incluso, con un tema tan importante como es la canción Camino sin Regreso.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, creo que es importante considerarlo. Vamos a ver si este reconocimiento lo podemos realizar para la Semana Aniversario.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Muchas gracias Presidente, la familia se lo agradece, así es que ahí estaremos esperando el reconocimiento.”

CONCEJAL ARREDONDO. “Alcalde, solo manifestar el apoyo a lo que plantea Juan Carlos, estuve en el velorio y la verdad es que me impresionó la cantidad de gente, que llegó desde otras ciudades a Osorno, había gente de Santiago, de Viña del Mar, de Villarrica, buses de distintas Agrupaciones, en las cuales él fue un mentor, Los Manantiales una Agrupación muy conocida en Chile, por lo tanto, me parece de toda lógica que se le entregue un reconocimiento, el que sea estrictamente lógico para estos efectos. Pero, me sumo y le agradezco al colega que haya presentado este tema, y, evidentemente, que felicito también a la familia, porque de verdad es que la familia hizo un esfuerzo importante ese día, estuve con ellos y realmente fue un velorio en la lógica de quién fue él, fue un velorio que tuvo música durante todo el día, toda la noche, mucha gente que circuló ahí, en Población Manuel Rodríguez, donde fue este velorio, así es que, obviamente, enviarles las condolencias a la familia, pero, también agradecerles que se haya podido poner esto aquí en el Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, creo que todo el Concejo apoya esta moción, así es que vamos a buscar la forma en qué tipo de reconocimiento le entregamos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias Presidente, también en el funeral escuchamos sus grandes éxitos, cuando lo fuimos a despedir.”

13.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi segundo punto, Presidente, que tiene que ver con un tema que es muy recurrente en nuestra ciudad. Quiero presentar algunas fotos, para que tengamos un análisis al respecto:



Ahí vemos un árbol y vemos cables, son varios temas en varias partes, y es algo que me preocupa mucho, Presidente. En el sector de Ovejería, en algunas partes, ahí hay unas fotos, los cables son de SAESA, solicito que, si se pueden podar los árboles,

es un peligro latente ese tema, hoy día, con el calor, con todo lo que significa eso, y por qué lo pido, Presidente, porque nosotros tenemos un Departamento de Riesgo y Desastre, que también podrían pedirles que vayan y vean este problema, e incluirlo dentro de un trabajo para que se pueda ir socializando, y no tener que esperar a que suceda algún desastre, porque las ramas que tocan las líneas eléctricas, crean un grave riesgo de cortocircuitos, apagones, incendios, alguien se puede electrocutar, no sé, ya que la humedad y la savia convierten a la rama en un conductor eléctrico, provocando arcos voltaicos, sobrecalentamientos, daños a equipos de electricidad, electrificando el árbol, lo que puede ser fatal para personas y animales. Por ello, la poda cerca de tendidos eléctricos es trabajo exclusivo de profesionales de la Compañía Eléctrica, nunca del propietario, para evitar accidentes fatales y garantizar la seguridad del suministro, como explican las Empresas de Servicios Públicos. Estas son algunas fotos, las pongo como ejemplo, por lo tanto, no sé si podemos oficiar a SAESA o quien tenga que ver con esto, y, que, además, nos preocupemos de los temas que ellos, como empresa, deben cumplir, porque ahí puede ocurrir un apagón, las ramas con el viento se mueven y se producen, incluso, hasta pérdidas de artefactos eléctricos.”

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos Medina, sé que tenemos una discusión permanente con SAESA, hay una cosa medio extraña ahí.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Sí, bueno, lo que dice el Concejal es muy cierto, o sea, por Ley y por Reglamento, es responsabilidad siempre de la empresa que suministra el servicio eléctrico despejar sus tendidos eléctricos.”

ALCALDE BERTIN: “Pero SAESA corta solamente donde pasan los cables, porque el resto lo podan, lo rebajan.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Los mutilan.”

SEÑOR MEDINA: “Ayer, igual, gracias a una denuncia que se realizó, detectamos la presencia de ramas que, incluso, dejó SAESA en el sector de Ovejería, por ejemplo, que afecta el acceso a personas, transeúntes, entonces, en esos casos, directamente, hacemos la denuncia al Juzgado, porque ellos no retiran lo que deben hacer por Ley. Ahora, cuando ocurre este tipo de situaciones, enviamos un oficio, y esos oficios los hemos enviado en múltiples ocasiones, por cada caso en particular, porque hay mucho riesgo para nosotros, el poder ingresar con Personal, así es que tomo el requerimiento, y vamos a hacer un oficio, nuevamente, para este sector en particular, con firma de usted.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos hacer la denuncia en Tribunales.”

SEÑOR MEDINA: “Es que, de hecho, la denuncia ya la hemos realizado en la Superintendencia de Electricidad y Combustible, esto ya lo hizo la Unidad Jurídica, habría que consultar cuáles fueron las respuestas a lo mismo, pero, fue una presentación que se hizo este año.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, no nos podemos reunir con la empresa SAESA y ver este tema, y conversarlo derechamente con el Gerente, acá, preguntarle qué es lo que ellos proponen.”

ALCALDE BERTIN: “Todo lo podemos hacer, no hay problema.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Creo que sería bueno, porque es un problema desde siempre.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos para el mes de enero una reunión, don Carlos, por favor.”

SEÑOR MEDINA. “De acuerdo, coordinamos una reunión con ellos.”

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, voy a volver “al ataque” señor Alcalde. Hay un tema que me preocupa mucho. Llega el fin de año, la incertidumbre de mucha gente que pierde su trabajo por una u otra razón. La verdad de las cosas es que estoy dolido y muy conmovido por situaciones puntuales de algunos funcionarios, que fueron despedidos o que no se les va a renovar por la condicionante del contrato. También “saco a colación” que ciertos funcionarios estaban mucho tiempo trabajando, era porque tenían una independencia de algún Jefe y eran útiles para el funcionamiento de este Municipio. Pensando en que, si lo finiquitamos ahora o no se le renovó, mejor dicho, el contrato, no podríamos llegar a contratar nuevos funcionarios de ningún tipo. Por qué lo planteo, Alcalde, porque se ha dicho mucho respecto a la nueva Ley de reajuste para funcionarios públicos en Chile, donde están proponiendo el reajuste salarial de un 3,4%, con un 2% en diciembre del 2025 y 1,4% en el 2026, en junio, con un incremento total de las rentas mínimas de un 5%, aguinaldo, escolaridad, y otros bonos. Pero, para este tipo de cosas, indistintamente, si estamos dentro de los 5 años de legítima confianza, como lo manifiestan los Tribunales, aunque la Contraloría no se ha pronunciado respecto a si son 5 o 2 años, manifiesta que son 2 años, pero la Contraloría se inhabilitó al momento de que los Tribunales de Justicia zanjaron esto. Entonces, también, en esta norma, de aprobarse el presupuesto, la norma del presupuesto ahora, obliga a fundar las no renovaciones de Contratas, y lo que nosotros le pedimos acá, Alcalde, con plazo de notificación y posibilidad de reclamo, para proteger a los trabajadores, buscando mayor estabilidad y transparencia en la contratación pública. Este es el acuerdo que firmaron, en definitiva, en resumen, muy breve, de lo que pasa hoy día con los funcionarios que estaban a Contrata en este Municipio, y otros que venían a Honorarios. Entonces, al margen de la cifra del reajuste y la controversia, generó en el punto 14 del acuerdo, por algunas Organizaciones que firmaron este acuerdo, entonces, este documento señala, «en fondo, que se incorporara una norma que dispone que la no renovación de contratos de la Subsecretaría, en este caso, voy a hablar por los Municipios, se realizará únicamente mediante acto administrativo, fundado con hechos y fundamentos de derecho, sustentando en criterios objetivos y acreditables, sin que baste la mera referencia formal a necesidades del Servicio, sin respaldo fáctico y específico». Por lo tanto, Alcalde, me gustaría saber si existe la posibilidad de que esto se apruebe, si el municipio lo acogiera, respecto, quizás, no en todos los casos, o algunos casos que son más claros y precisos, donde nosotros sabemos que va a ser requerido ese servicio, y esperar de que las personas que hoy día tienen cuentas, tienen que pagar, tienen muchos temas importantes, y lo digo con causa, Alcalde, porque cuando uno es despedido de un trabajo, tiene todo un parámetro muy alto de cumplir con ciertas cosas, cosas tan básicas como pagar la luz, pagar el agua, pagar el arriendo, comer, vestirse, y pagar estudios y pagar un montón de cosas a sus hijos o hijas. Me gustaría, Alcalde, si se puede, todavía nos quedan un par de días, dar una vuelta a algunos casos

específicos, con los que ya le nombré en algún minuto, y otros más, que hoy día también están en este tema para poder socializar, y que tengan también un buen derecho a pasar un fin de año, y también, constitucionalmente, resguardarle el derecho al trabajo. Eso, Presidente, me gustaría que se considerara, si sale esta norma aprobada.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos la norma, qué va a pasar con ella.”

15.- CONCEJALA GUISEN: “Presidente, como había solicitado la semana pasada, respecto a las Jornadas de Talleres, que se da desde la Oficina de Deportes, también quisiera consultar, si fuera posible, poder hacer una diferenciación conforme a las características de los niños, niñas y jóvenes que presentan neuro diversidad, pensando en que en ese espacio, sobre todo en lo que tiene que ver con los talleres de natación, es posible gestionar un horario en el cual puedan estar más reducidas las cantidades de participantes, pensando en que, obviamente, hay un tema de sobre estimulación sensorial, hay un tema que tiene que ver con la cantidad de personas, ruidos en general, y poder garantizar alguna cantidad de cupos para aquella población en específico, que, eventualmente, pudiera coordinarse desde DIDECO o la Oficina de Deportes, con las grandes Agrupaciones que tenemos asociadas a la neuro divergencia, como por ejemplo la Corporación Te Apoyo y la Fundación TEA, que también forman parte de la Oficina de la Discapacidad.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que verlo, hay que estudiarlo con calma, porque tiene que ser un día específico.”

CONCEJALA GUISEN: “O puede ser dentro de los mismos días que se realicen, pero, en un horario más preciso.”

ALCALDE BERTIN: “Cuántas serían las personas, según su cálculo, que podrían estar en esa situación.”

CONCEJALA GUISEN: “Es que también va a depender de cada niño o niña, con las características, si es que le llama la atención, del nivel que tenga. Entonces, hay que verlo con las Fundaciones, específicamente.”

ALCALDE BERTIN: “Será posible que usted lo converse directamente con DIDECO, y ver si acaso podemos afinar algo. Véalo, y que me presente una propuesta, no hay problema.”

16.- CONCEJALA GUISEN: “Presidente, mi segundo punto tiene que ver con una Deliberación que realicé aquí en el Concejo, en donde se instruyó a la Dirección de Operaciones y al Departamento Social que pudieran visitar a una usuaria que presentaba discapacidad de carácter psíquico, de hecho, usted también la visitó en el sector de Población 5° Centenario, si es que no me equivoco, y en realidad el Departamento Social hizo la parte importante de su trabajo, que tenía que ver con la evaluación social, poder apoyar con una caja de alimentos. Sin embargo, hasta la fecha no se han realizado las acciones, que de una u otra forma usted instruyó.”

ALCALDE BERTIN: “Era una rampa de acceso, ¿cierto?.”

CONCEJALA GUISSSEN: “No, tenía que ver con una casa habitación que presentaba pésimas condiciones habitacionales, falta de baño, ventanas, y entonces, claro, fueron a tomar medidas en ese entonces.”

ALCALDE BERTIN: “Es un tema de presupuesto.”

CONCEJALA GUISSSEN: “No, pero, es que fueron en ese momento y después habían quedado en volver a visitar.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, mientras no tengamos presupuesto no sacamos nada con ir, y me imagino que debe estar evaluándose, ¿Dideco está viendo eso?, me señala que sí. Deme tiempo, después de la primera quincena de enero y vamos a ver si podemos actuar de inmediato.”

17.- CONCEJALA GUISSSEN: “Y el tercer punto está asociado con la Escuela Rural “Emilio Surber”, en donde, a través del Colegio de Profesores, pero, también distintos funcionarios del establecimiento, se manifiesta la necesidad de poder revisar los procesos Sumariales que hay en curso en ese establecimiento, puesto que hay más de cinco denuncias vinculadas a lo que tiene que ver con el Equipo Directivo, y que no ha habido respuesta ni seriedad al respecto. A su vez, quisiera consultar al D.A.E.M. si pudiera dar un informe respecto a la continuidad del Equipo Directivo, porque también ese es uno de los temores de los distintos funcionarios.”

ALCALDE BERTIN: “Que informe el D.A.E.M., con respecto a las dos cosas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, sobre el mismo punto, tengo una inquietud, tengo una duda, no sé si alguien la puede aclarar. Es que pasa tanto, Alcalde, que los mismos funcionarios, o indistintamente, muchas veces, hay Directores que terminan su periodo y están en Sumario Administrativo, y nunca se les termina el Sumario Administrativo, entonces, se van, y se deja sin efecto su Sumario, y vuelven a concursar en otro lado. Tengo entendido que hay Dictámenes de Contraloría, que todos los Sumarios que se inicien acá tienen que quedar sancionados en este Municipio, con la finalidad de que usted emita el documento, afinado, donde tome la resolución respecto a ese proceso.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, es cierto. Nuestro Asesor Jurídico nos podría aclarar la situación.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR GUZMÁN: “Buenas tardes. Sí, lo que pasa, como indica el Concejal, hay ciertos Dictámenes de la Contraloría que indican que si el proceso disciplinario se inicia mientras se encontraba en funciones, independiente que, posteriormente, esta persona deje de pertenecer, la sanción puede ser perfectamente aplicada. La única, quizás, arista, muchas veces que puede ocurrir es cuando el funcionario deja de pertenecer al Servicio y se aplica, lógicamente, una



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

medida de expulsión. Pero, en ese caso, la Contraloría indica que éste se registra en el SIAPER, para efecto de que, en algún momento, cuando la persona ingresa a otro Servicio esté registrada esa sanción.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Perfecto, pero que se terminen los procesos, porque siempre queda “colgando una alita”.”

ALCALDE BERTIN: “Debería terminar entonces.” Sí. Debería terminar.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por lo tanto, si se puede ver, los que estén hoy día en esa condición, que tienen término de contrato, algunos el 1° de marzo, otros terminan, creo, que en mayo, don Héctor Águila tiene los datos de cuándo terminan los cargos de Directores.”

18.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, hace unos días nos hicieron llegar la Cartera de Proyectos que viene del año 2024 al 2028, y quería consultar si podemos saber algo más sobre el tema de la piletta. Y lo otro, es si existe la posibilidad de que en enero o en febrero, o a vuelta del período que vamos a tomar, en marzo, tener una reunión para que nos presenten los proyectos, y ver en qué podemos colaborar nosotros.”

ALCALDE BERTIN: “Dos cosas sobre eso, Concejal. Primero, lo de la piletta, están las Bases haciéndose en este momento, lo vamos a subir, creo que, en la primera quincena de enero, será subido al Portal, se suben, definitivamente, no tenemos ninguna traba para no hacerlo. Segundo, el tema de los proyectos, podemos verlo antes, porque quiero, en el mes de febrero, no sé si en ese mes o en marzo, creo que en marzo va a ser más posible, tener una priorización de los proyectos, por lo menos para el año, o para los tres años restantes del mandato, y hacer una reunión con la comunidad; lo hicimos ya en una oportunidad, y colocar que ellos prioricen cuál sería la fuente o cuáles serían los proyectos que quieren que se hagan o que le pongamos más empeño en Osorno. Eso lo vamos a hacer en marzo, definitivamente. Pero, antes de eso, podemos verlo en conjunto, los proyectos que son posibles a hacer durante el periodo. Eso lo vamos a poner en el conocimiento, creo que durante el mes de marzo podríamos hacerlo, porque enero y febrero están de vacaciones ustedes.”

CONCEJAL RAZAZI: “Bueno, la idea es para poder discutir los proyectos que están en el Concejo, a ver si tenemos algunos proyectos nosotros también, para poder discutirlos y proponerlos al Concejo, a ver si son viables para poder hacerlo.”

19.- CONCEJALA VALDERAS: “Señor Alcalde, primero que nada, quiero agradecer a don Óscar Rosales, por ayudarnos a solucionar un problema que teníamos con los niños de la Escuela Paul Harris, no teníamos locomoción para poder trasladar a 20 niñitos de esa Escuela, que habían juntado su platita porque querían ir los 20 a almorzar al Mall; gracias a don Óscar y al D.A.E.M., que pudieron facilitarnos un bus para que los pudiesen trasladar, los dejaban ahí, después los iban a retirar nuevamente, y volvían a la Escuela. Así es que muy agradecida por esa gestión.”

20.- CONCEJALA VALDERAS: “Y el segundo punto, quiero solicitar el mejoramiento para el Parque Schott, ya que voy seguido a los partidos, a ver jugar a mi nieto, y el otro día casi me vuelvo a caer, porque las graderías están todas sueltas, son unos tremendos tabloncitos, cuyos clavos están todos doblados y no hay cómo subir por las barandillas; va mucha gente a ver los partidos, personas con discapacidad; los invito a echarle una miradita, para ver si se puede solucionar.”

ALCALDE BERTIN: “No se preocupe, Concejala, lo tenemos considerado como una reparación, en la medida que sea posible.”

CONCEJALA VALDERAS: “Y la parte principal es la tribuna preferencial, que está en muy mal estado.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos comenzar por ahí, lo vamos a ver.”

21.- CONCEJALA VALDERAS: “Y mi último punto, también quiero agradecer a don Claudio Quezada, del Servicio Médico Legal, por ayudarnos a solicitar y gestionar con urgencia el trámite del traslado de los cuerpos de la mamá que falleció con sus dos niñas en un incendio en Francke; esto lo hicimos en forma callada, no dimos a conocer nada de lo que estábamos haciendo, ni el papá lo sabía. Pero, estábamos ahí en contacto, llamando a Concepción para que trasladaran los cuerpos lo más rápido posible, y nos dijeron que el día 23 iban a estar acá en Osorno, y se cumplió eso, así es que muy agradecida de don Claudio Quezada, que es funcionario del Servicio Médico Legal.”

22.- ALCALDE BERTIN: “Bueno, voy a hacer uso de un punto, no con el ánimo de polemizar, pero, creo que es bueno que reflexionemos sobre algunos temas, que de repente no nos hacen bien, no nos hacen bien como Equipo, como Concejo y como autoridades de una comuna.



Con sorpresa vi en las redes sociales que salía esta fotografía, es un error que cometió el Departamento de Tránsito, al publicar un nombre, entonces el Concejal

Buschmann, y quiero ser muy claro, por favor Concejal, entiéndalo, lo publica en las redes como una falta, como una cosa odiosa, como algo que no corresponde. Entonces, creo que nos estamos haciendo mucho daño con esto: aquí se equivocó un funcionario, lo hizo mal, se equivocó. No costaba nada con haber llamado, haber dicho «mire Alcalde, se cometió un error en tal parte», voy y lo reparo inmediatamente, y se acabó el lío. Pero, al subirlo en las redes, los comentarios que tenemos para abajo, nos sacan la mugre a todos los funcionarios municipales. Si ese es el ánimo, creo que estamos equivocados, estas son cosas que pueden ocurrir, van a ocurrir siempre cosas en una empresa, en una institución como esta, van a ocurrir actos de equivocación, pero, por eso no podemos estar “colgando” a los funcionarios todos los días en la Plaza, eso no puede ser. ¿Qué quiere que hagamos?, se cometió un error, sí, se cometió, lo reconozco, pero, es perfectamente salvable. Yo entiendo esto, pero, subirlo a las redes sociales, hay un afán, sin lugar a duda, hay un afán, un afán de desprestigiar, de molestar, de incomodar, de causar problemas, porque no hay otra motivación para hacer esto, no veo ninguna otra motivación que no sea eso. Porque si quieren dañar mi imagen porque esto se publicó de esta manera, creo que el camino es equivocado. Porque aquí lo que se está dañando es la imagen del municipio, porque los comentarios que hay para abajo son en contra del Municipio. Les pido, solamente, y se los digo así, en buena onda, como corresponde, no se trata de esto, aquí venimos para aportar, venimos para hacer las cosas bien, venimos para proponer cosas positivas, para avanzar, para resolver problemas; si me plantean una cosa que vaya en bien del Municipio, la voy a acoger, no hay ningún inconveniente, no me hago ningún problema. No me da escozor ni me da alergia agarrar una proposición, tomarla y trabajarla. La Concejala Cecilia Ubilla, hace tiempo atrás propuso hacer una Ordenanza para hacer las Fiestas Costumbristas, la estamos trabajando, la Concejala Cecilia Ubilla la está trabajando, y se está avanzando en aquello, es una buena proposición, ¿me entiende?, pero, estas cosas, Concejales, colegas, honestamente, no nos hacen bien. Se están riendo de su propio lugar donde están ustedes, ustedes son parte del municipio, no estamos fuera del municipio, no estamos mirando desde afuera.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Ya que estoy siendo aludido, la segunda frase, después de esa foto, es: «el municipio ya está al tanto y lo está corrigiendo», así es que desde mi boca no hay ninguna otra cosa, si a ustedes les molesta...”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cuál es la razón de publicarlo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Cuál es el fin de colocarlo también en la vía pública, si es una vía pública, solamente coloqué la foto, toda la gente que pasa por Diego de Almagro lo ve.”

ALCALDE BERTIN: “No vamos a discutir sobre eso, Concejal.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Claro, pero es que lo hace como que lo hago en el afán de denostar, pero, es un error que está visible, y más encima digo «que el municipio está al tanto y que lo va a corregir».”

CONCEJALA UBILLA: “Creo que, en definitiva, igual, nace un poco de la frustración, porque uno trata de hacer cosas directas con los funcionarios, trata de plantear en el Concejo y no siempre se entiende ni se solucionan las cosas. Por ejemplo, hace un par de semanas atrás, cuando empezó el tema de la Licitación de los Parquímetros, yo atravieso por aquí, y se sabe que más, la demarcación está toda chueca, se me dijo que se va a corregir; se supone que hay máquinas para demarcar, pero estas demarcaciones parece que las pintan con brocha, entonces,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

por qué no se hacen bien las cosas, Alcalde, si al final tiene que ver con eso; si tiene un equipo profesional y un equipo de funcionarios competentes, tiene que tender a la excelencia, y creo que lo que pasa es eso; el mismo tema que planteé aquí, con los letreros de la calle Ramírez cuando se pintaron, se pintan mal.”

ALCALDE BERTIN: “Está bien, si ustedes pueden corregir todo lo que ustedes quieran, pero, háganmelo saber a mí, yo me encargo de corregir el asunto, no pierda cuidado que no vamos a demorar un minuto en buscar la solución.”

CONCEJALA UBILLA: “Yo no le voy a decir al Alcalde «sabe, que esta calle está mal pintada», se lo dije al Director de Tránsito, me dijo «que estaba en etapa de fiscalización», pero, nunca se volvió a corregir. Entonces pasa eso.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, tengo un segundo punto, que es más duro todavía que el otro. Colegas, estamos a dos días de Navidad... no, solamente, con mucho cariño quiero desearles, a cada uno de ustedes, una Feliz Navidad, que lo pasen muy bien. Un saludo fraterno para toda su familia, disfruten este día, por favor, como corresponde con sus amigos, sus vecinos, y abrámonos un poco a esto que nos llama esta tradición, que es tan antigua en el mundo, y que nos genera un poquito más de humanidad a todos nosotros. Quiero solamente eso, desearles Feliz Navidad, un año espléndido para cada uno de ustedes. Lo digo de corazón, que les vaya bien, trabajemos juntos y hagamos de este Osorno, un Osorno un poquito más grande todos los días.”

23.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 18.12.2025. D.A.M. MAT.: DELIBERACIÓN N°837, SOLICITA INFORMAR A LA BREVEDAD POSIBLE, FACTIBILIDAD DE FACILITAR BUS MUNICIPAL A AGRUPACIONES DE FUTBOL. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2025. DE: SR. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. A: SRA. ALICIA JARAMILLO LLAQUÉN, SECRETARIA DE ACTAS.

Sra. Tatiana, por favor, dar respuesta a esta deliberación, desde gabinete se está colaborando, mañana viernes saldrá el bus trasladando a los jugadores del club Sergio Livingston a Puerto Montt.

Atentamente. CARLOS PEÑA RIOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°180-G. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DELIBERACIÓN N°772/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025. MAT.: INFORMA. OSORNO, 12 DE DICIEMBRE DE 2025. DE: SR. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente y junto con saludar, respecto a solicitud realizada por el Honorable Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, respecto a lo siguiente: “solicitar el traspaso de sede social ubicada en calle Maule con Chacarillas, población El Romeral de la comuna de Osorno”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Del tenor de lo solicitado, es necesario indicar que la referida sede social se encuentra inserta en zona de equipamiento, que rola inscrita a fojas 1108 N°1116 del Registro de Propiedad del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Osorno, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Siendo todo cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Usted. CÉSAR GUZMÁN MARTÍNEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°1629. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 02.12.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°785/2025. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en el Punto N°07 de la Deliberación N°785/2025, cuya cita textual es la siguiente:

7.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi primer punto es basado sobre, lo voy a decir tal cual, un abuso establecido que se hace en la educación constantemente, no solamente culpa de acá sino pasa en toda la nación. Que es que, resulta que a los profesores sus horas extras jamás se las pagan, siempre las dan de gratis prácticamente. Si hay que ir a hacer una reunión de apoderados, esas horas no se las pagan, si tienen que ir a hacer algún torneo o alguna cosa, esas horas no se las pagan; y resulta que todas esas horas no se las pagan y ellos siguen trabajando. Hace tiempo atrás consulté, si había un informe sobre horas extras, me dicen que no existe informe de horas extras. Me queda claro que, todas las horas excedidas, no se pagan, pero resulta que ahora cuando hay reducción de horas, esas horas extras las tienen que seguir haciendo. En ese sentido, me gustaría que se revisara en el PADEM, todas las reducciones de horas, porque existen profesores nivel experto que le están haciendo reducción de horas, y eso incluso es ilegal. Entonces, no sigamos propiciando este abuso sobre las horas extras de los profesores, porque si en vez de reducir las horas, simplemente páguenles las horas que siempre han trabajado excedido. Pero, no comentamos la ilegalidad de reducir horas a un profesor nivel experto...” No va a hacer nada al respecto entonces, queda como anécdota”.

2.- En respuesta a la deliberación, adjunto remito a usted instructivo del Ministerio de Educación respecto al incremento del tiempo no lectivo establecido por la Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°1630. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°42 DE FECHA 11.11.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°724/2025. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyarzún, en el Punto N°05 de la Deliberación N°724/2025, cuya cita textual es la siguiente:

5.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi primer punto, es para consultar si los días de compensación a los Profesores, por el paro que tuvieron, y si su deuda histórica se está gestionando y se efectuó finalmente.”

2.- En respuesta a la deliberación, se adjunta la siguiente documentación:

Compensación por Paro de Profesores:

- Oficio N°E93773/2025 y Oficio N°E93887/2025, ambos de la Contraloría General de la República.
- Dictámenes de la Contraloría General de la República N017828N04, N2028046N16 y N 018871N10.

Deuda Histórica:

- ORD. N°1523 de fecha 02/07/2025 y ORD. N°2134 de fecha 10/09/2025, ambos documentos fueron remitidos vía correo electrónico, según lo solicitado en el ORD. 769 de fecha 25/09/2025, Solicitud N°799.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

27.- Se da lectura al «ORD. N°1641. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 02.12.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°789/2025. OSORNO, 17 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por la Concejala Srta. Javiera Cabello Subiabre, en el Punto N°11 de la Deliberación N°789/2025, cuya cita textual es la siguiente:

11.- CONCEJALA CABELLO: “Y mi segundo punto, Alcalde, es sobre una situación que me llegó sobre estudiantes del Liceo “Eleuterio Ramírez” donde me han informado que por cuarta vez se suspendió la Gala de ellos; si bien sabemos que las Galas se organizan de manera autónoma, entre Apoderados y estudiantes, pero, me mencionan que ellos habrían solicitado Fondos SEP, y en alguna oportunidad les habrían mencionado que sí. Ellos esta semana se organizaron, tengo entendido, que hay muchos estudiantes afectados sobre este tema, Apoderados, entonces, más que nada para que se informe por qué se llevó esto a cabo, cuáles

fueron las conversaciones, por qué pasó este problema, que, quizás, no se informó bien, quizás con los Apoderados de los estudiantes, porque también esto requiere una organización, entonces, perfectamente, se les podría haber dicho: «miren, no cuenten con los Fondos SEP, y ustedes de manera autónoma podrían realizar su Gala», pero, quizás, como a ellos se les mencionó en su momento, por eso es una pregunta para la información, que se les dijo que contaban con dineros SEP, entonces, quisiera que se pueda informar cómo se llevó a cabo esta problemática y todo eso.”

2.- En respuesta a la deliberación, se informa lo siguiente:

- Los Fondos SEP no pueden ser utilizados para la realización de Galas de estudiantes, ya que estos recursos están destinados exclusivamente a acciones pedagógicas y de apoyo al proceso educativo, conforme a la normativa vigente de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- La Superintendencia de Educación establece que los Fondos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) deben destinarse exclusivamente a acciones pedagógicas y educativas, orientadas al mejoramiento de los aprendizajes y al apoyo del proceso educativo de los estudiantes prioritarios y preferentes.
- En ese marco, la Superintendencia ha sido clara en señalar que actividades de carácter recreativo, social, ceremonial o de celebración, como galas, fiestas, ceremonias sociales o eventos similares, no constituyen gasto educativo financiable con recursos SEP.

Asimismo, indica que:

- El uso de Fondos SEP fuera de los fines establecidos constituye un uso indebido de recursos públicos.
- Dichos gastos pueden ser observados en procesos de fiscalización.
- El establecimiento o sostenedor puede verse obligado a la restitución de los recursos y a la aplicación de medidas administrativas.

3.- En consecuencia, conforme a lo indicado por la Superintendencia de Educación, las Galas deben ser organizadas y financiadas de manera autónoma por estudiantes y apoderados, sin considerar recursos SEP para su ejecución.

4.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°1642. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°45 DE FECHA 02.12.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°780/2025. OSORNO, 17 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en el Punto N°02 de la Deliberación N°780/2025, cuya cita textual es la siguiente:

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Quisiera saber, si usted está al tanto, de que hubo dos robos en la Escuela de Sociedad Socorro, en el Parvulario, una el 25 de noviembre y otra el fin de semana del 29 de noviembre, sumado a una anterior, van tres veces en el año. Quisiera saber, cuáles son las medidas que se tomaron y cuáles se van a tomar para que no vuelva a ocurrir esto, porque más allá de que se lleven tal o cual cosa, la sensación de inseguridad que generan las familias, los niños en quienes trabajan ahí, la sensación de vulnerabilidad es mayor a que se pueda perder tal o cual cosa”.

2.- En respuesta a la deliberación, se informa lo siguiente:

- La situación fue abordada desde el área de Infraestructura DAEM con la obra “INSTALACIÓN DE PROTECCIONES PARA PUERTAS, REJAS Y PANDERETAS, ESCUELA SOC. SOCORRO, FONDOS DAEM” 2306-1508-COT25 la cual fue adjudicada al proveedor N°1, SERVICIOS INTEGRALES FESAMA SPA, RUT: 77.164.793-6.

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°1649. D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44 DE FECHA 25.11.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°766/2025. OSORNO, 18 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Junto con saludarle cordialmente, en atención a lo expuesto por el Concejal Sr. Arturo Buschmann Oyazún, en el Punto N°10 de la Deliberación N°766/2025, cuya cita textual es la siguiente:

10.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi primer punto es sobre una marcha que tuvo el Liceo “Eleuterio Ramírez”, el LERO, el Liceo de Hombres, como se le llama más comúnmente. Estuve hablando con unos estudiantes que estaban ahí y me plantearon que tenían un problema, de que no tenían calefacción, que tenían algunos problemas de infraestructura. Que es lo mismo que algunas personas del Liceo Carmela Carvajal también me han comentado, que tienen problemas de infraestructura, que no tienen tinta, que falta papel, etc. Entonces, ver que es un tema que no solamente afecta a un Liceo, sino a dos, y otras personas que igual dicen que carecen de los mismos problemas; es que quisiera saber dónde está el problema finalmente acá: es de los estudiantes al Director, del Director al D.A.E.M., o hay un problema de comunicación transversal, que afecta a todo lo que es Educación. Porque no puede ser que tengamos estas falencias que son más o menos básicas, en Liceos que son los que más alumnos acogen. Me gustaría saber dónde está el problema porque ya es algo recurrente, no creo que sea solamente presupuesto”.

2.- En respuesta a la deliberación, se informa lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- El día 25/11/2024 el Director (S) DAEM, Sr. Oscar Rosales Pérez, sostuvo una reunión con representantes del Centro de Alumnos (as) del Liceo Eleuterio Ramírez, donde manifestaron las problemáticas referentes a infraestructura que presenta el establecimiento.

La situación fue derivada a la Srta. Rocío Montaña Moena, Jefe del área de Infraestructura DAEM, donde ya se encuentran en proceso las siguientes mejoras en atención a las solicitudes realizadas por el establecimiento y su comunidad escolar:

- Reparación compra materiales cocina: Orden de Compra Enviada al proveedor
- Servicio reparación matriz de agua 3° piso: Ejecutada
- Estudio de red eléctrica: Antecedentes enviados a licitación
- Pintura interior salas de clases: Antecedentes enviados a licitación

3.- Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. OSCAR ROSALES PÉREZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°2435. DIDECO. ANT.: INFORME DE RESPUESTA DE DELIBERACIÓN N°769/2025 CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: EVACUA INFORME DE RESPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, me dirijo a Ud., a fin de acompañar informe respuesta respecto de Deliberación N°769/2025, acontecida en Sesión Ordinaria N°44 de fecha 28.11.2025 del Concejo Municipal de Osorno, en el cual se requiere pronunciamiento respecto de solicitud de consideración respecto de brindar un espacio físico autónomo para Oficina Local de Niñez Osorno.

Sin otro particular, se despide atentamente. RUBY DUQUE IBARRA, DIRECTORA (S) DESARROLLO COMUNITARIO.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°13.936. SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN 774/2025, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44 DEL 25.11.25. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN: ENALTAR BARANDAS PUENTE SAN PEDRO. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.

Junto con saludar, y en respuesta a Acta Sesión Ordinaria N°44 de fecha 25.11.25, Deliberación N°774/2025, y a consulta de la Concejala Srta. Natali Guissen Ibarra, sobre factibilidad de instalar malla o enaltecer barandas del Puente San Pedro, informo a Ud. que esta Dirección preparará un esquema de reja adicional con el fin de que la Dirección de Operaciones pueda ejecutar los trabajos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Es cuanto se informa, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, DIRECTOR SECPLAN.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°2025013859. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°685/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28.10.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°685/2025. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene en dar respuesta a la Deliberación N°685/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado por el Sr. Miguel Arredondo, donde solicita: *“lo que pasa es que me pidieron desde el Jardín Infantil “Pequeños Soñadores”, que está ubicado en calle Maule N°1869, entre las calles Colbún y Yervas Buenas, en Rahue Alto. Ese Jardín está cerrado esta semana, no por culpa de ellos, de su estructura, su infraestructura, sino más bien por el vecino. El vecino es una Sede Social que se llama Sede Social El Romeral, que fue inaugurada por el Programa Quiero Mi Barrio hace años atrás, es del SERVIU, pero, hoy día fueron a cerrar ese Jardín, por insalubridad y por vectores y esas cosas. Entonces, le quería pedir, Alcalde, esto es del SERVIU, no es nuestro, sin embargo, está pasando en Osorno, entonces si es que pudiésemos hacer algo, respecto a poder limpiar ese lugar, ahí funcionan dos comités en esa sede social, para efectos de que ese jardín pueda volver a la normalidad con clases, que es lo que todos queremos”*.

Al respecto, informo a Ud., que los trabajos de control de pastizales y matorrales presentes en el sitio de propiedad del SERVIU fueron ejecutados por personal del Departamento de Ornato Parques y Jardines, dependiente de esta Dirección, con fecha 30 de octubre de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

33.- Se da lectura al «ORD. N°2025013862. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°707/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04.11.2025; DELIBERACIÓN N°726/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.11.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°707/2025 Y N°726/2025. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a Deliberaciones Asuntos Varios, conforme lo expresado por el Sr. Arturo Buschmann Oyarzún:

N°707/2025: *“El segundo punto es sobre lo que es el corte de pasto. Pedí un reporte sobre fiscalizaciones, que es el nicho de la empresa que corta el pasto, pero me llegaron las multas, y quiero saber la cantidad de fiscalizaciones y las multas. ¿Por qué?, es distinto de saber tener 10 fiscalizaciones y tener una multa, a tener 10 fiscalizaciones y 10 multas, ahí nos da un radio de calidad del proveedor bastante claro; porque llegó una empresa que, en una carta, que nos llegó a todos los Concejales, que dice que “las mismas Bases están con problemas”, que es el*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

mismo tema que se tocó la semana pasada, que hay problemas en las mismas Bases, que hace, prácticamente, imposible poder cumplir el servicio sin estar con multa. Entonces, si se pudiera corregir algunas cosas o tener alguna holgura, algunas veces, porque las mismas Bases obligan siempre a estar con multa. Y no quiero que terminemos en Contratación Directa, porque hay un listado de proveedores con Contratación Directa, pero, histórico acá, y evitar eso”.

Nº726/2025: *“Mi tercer punto, es sobre el corte de pasto en Rahue Alto Norte, y quizás en otras zonas de Osorno. Si se logró normalizar eso, porque sé que es un servicio que lo presta un Tercero, pero se vienen las temperaturas altas, por fortuna ha llovido hartito, pero, el pasto se seca muy rápido y eso es un riesgo de incendio muy potencial. Entonces, no podemos descansar en que simplemente el proveedor no lo ha hecho, porque después cuando una colilla de cigarrillo está ahí, no podemos decir: “up, el proveedor no lo hizo”, tenemos que tener una acción preventiva rápida. ¿No sé si hay algún plan de contingencia en eso?”*

Al respecto, en el marco de las funciones de fiscalización conferidas a esta unidad, informo a Ud., que se ha realizado una permanente supervisión del servicio de mantención y aseo de áreas verdes de los sectores Rahue Norte y Rahue Sur, y como resultado de estas inspecciones se ha detectado un incumplimiento generalizado en la debida mantención de las áreas verdes y espacios públicos licitados. Específicamente, se ha constatado que el crecimiento del pasto en diversos sectores ha superado los niveles aceptables estipulados en las Bases Técnicas y Administrativas, evidenciando una falta de ejecución oportuna de las labores de corte. Por lo anterior, y como es de su conocimiento, ante el no cumplimiento de las especificaciones contractuales, esta unidad ha procedido a notificar en el momento oportuno a la empresa contratista Servintegral, lo que ha derivado en la aplicación de 16 procesos de sanciones y multas, conforme al régimen sancionatorio establecido en las Bases Técnicas y Bases Administrativas de la respectiva licitación pública, las cuales están destinadas a asegurar el cumplimiento de la calidad y frecuencia del servicio contratado.

Es importante señalar que, al momento de la publicación de la propuesta en el portal mercado público, se adjuntaron planos con información gráfica de cada sector, en formato DWG, PDF y KMZ, por tanto, las empresas al momento de presentar su oferta, tuvieron toda la información necesaria para realizar el debido análisis respecto de la superficie y frecuencia de corte quincenal exigida, y durante todo el período del contrato. Como muestra de lo anterior, la empresa Servintegral adjuntó en su oferta, un Plan de Operación, donde garantizaba la ejecución de los servicios según la frecuencia quincenal definida en la licitación. Se adjunta para conocimiento del Concejo Municipal.

Finalmente, y acorde con lo expresado, y en conformidad con la doctrina de nuestra Dirección, se continuará con las inspecciones en forma continua, y no dudará en aplicar nuevas sanciones si los niveles de cumplimiento no mejoran de manera inmediata y sostenible.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

34.- Se da lectura al «ORD. Nº2025013864. DIRMAAO. ANT.:
DELIBERACIÓN Nº738/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.11.2025.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°738/2025. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la Deliberación N°738/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado por la Sra. María Valderas Navarro, donde solicita: “Mi último punto, es ver el corte de pasto a la subida de Población Schilling, donde se colocaron unos asientos muy bonitos, pero, con el pasto, ya no se ven, están tapados”.

Al respecto, informo a Ud. que, los trabajos de control de matorrales presentes en la ladera fueron ejecutados por la empresa de áreas verdes del sector Rahue Norte, con fecha 12 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

35.- Se da lectura al «ORD. N°2025013866. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°741/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.11.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°741/2025. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la Deliberación N°741/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado por el Sr. Miguel Arredondo Orellana, donde solicita: “Presidente, no sé si en algún momento don Carlos Medina, tiempo atrás, nos comentaba que había un Plan de Manejo respecto a los álamos en Villa Olímpica. Quiero comentarle que cuando llega la primavera, la Villa Olímpica se tapa, queda blanco el suelo; es muy complejo para quienes son alérgicos, y los que no lo son, se vuelven alérgicos en la Villa Olímpica. Entonces, quisiera pedirle que se busque alguna alternativa; quizás, por ejemplo, en la Pista de Atletismo, estoy pensando, a lo mejor, poner una malla más arriba, porque tengo imágenes que son bien dramáticas de cómo la pelusa que largan estos álamos, un árbol que es introducido, afecta, ya sea: ensucia la pista, ensucia el entorno, provoca alergia, y el que no es alérgico se vuelve alérgico, etcétera. Es bien complejo lo de la Villa Olímpica. Es más, hay personas que no van a la Villa Olímpica por este efecto. Entonces, quisiera saber si existe un plan respecto a eso. Don Carlos lo explicó hace un tiempo atrás, pero respecto a aquellos árboles que se tenían que talar por altura, pero, creo que la situación es un poco más compleja hoy día, es algo más de salud.”

Al respecto, informo a Ud. que, no existe un plan de manejo que permita proceder al control del Vilano (pelusa) en los ejemplares arbóreos de especie Álamos (*Populus* sp), en consideración que la producción de la misma cumple una función crucial en su reproducción y dispersión, cubriendo las semillas, permitiendo su propagación con el viento, lo que facilita y asegura su dispersión a largas distancias y colonización a nuevas áreas.

Sin perjuicio de lo anterior, se podría realizar un control físico del Vilano mediante la instalación de mallas como barrera, lo que debería ser evaluado por la Dirección de Operaciones.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

36.- Se da lectura al «ORD. N°2025013868. DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°754/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.11.2025. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°754/2025. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar, se viene a dar respuesta a la Deliberación N°754/2025, Asuntos Varios, conforme lo expresado por la Srta. Natalie Guissen Ibarra, donde solicita: “Presidente, quisiera solicitar un informe, respecto a la cantidad de basureros que hay en la ciudad, basureros públicos, pensando en que habitualmente nos quejamos de que las calles están sucias, pero tampoco hay espacios donde poder dejar la basura que andamos trayendo comúnmente, si ésta puede ser diferenciada por el sector centro, oriente y el sector poniente, porque Rahue, también tiene otras características y, por lo general, vemos los que están en el Centro que son uno que otro, pero no he visto otros, en otros espacios.”

Al respecto, informo a Ud. que, esta DIRMAAO no posee un catastro de papeleros en emplazados en la comuna.

Es importante señalar que, la Dirección de Operaciones tiene a su cargo la mantención del mobiliario urbano, por tanto, se deriva la presente Deliberación a dicha unidad para que proceda a dar respuesta a lo consultado.

Sin otro particular, saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

37.- Se da lectura al «ORD. N°2025013883. D.O.M. ANT.: ARTÍCULO 1.4.21 ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 15 DE DICIEMBRE DE 2025. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, por intermedio del presente, y dando cumplimiento al Artículo 1.4.21. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, informo a Ud., los Permisos de Edificación, Recepciones de Obra, Anteproyectos, aprobadas por el Departamento de Edificación de la Dirección de Obras Municipales Osorno, en el período Octubre del año 2025, para conocimiento del Concejo Municipal, y a la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

38.- Se da lectura al «ORD. N°2025013991. D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°810/2025 DEL 09.12.2025. MAT.: INFORMA SOBRE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ADMINISTRACIÓN DE FERIA LIBRE DE RAHUE. OSORNO, 16 DE DICIEMBRE DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto con saludarle, y conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Javiera Cabello Subiabre, en la Sesión Ordinaria N°46, de fecha 09 de diciembre de 2025, del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°810/2025, que requiere informe sobre la administración de la Feria Libre de Rahue, me permito mencionar lo siguiente:

La Administración del recinto se encuentra a cargo del funcionario de Planta Técnica Señor Ernesto Andrade Loncomilla y, además, se encuentra destinado el Señor Mauricio Guala Silva de Planta Auxiliar.

Cabe precisar que, la administración de la Feria Libre de Rahue se ha encontrado con ausencias esporádicas de sus funcionarios, por licencias médicas del Señor Mauricio Guala Silva en los siguientes períodos (del 17.11.2025 al 30.11.2025 - del 01.12.2025 al 30.12.2025), y por feriado legal del administrador Sr. Ernesto Andrade Loncomilla quien ha tenido que hacer uso de forma parcial de sus días de feriado (Mes de Noviembre del 17 al 28 Feriado Legal, Mes de Diciembre 03 y 04 - 09 y 10 Feriado Legal), para no desatender la administración del recinto.

Además, se debe señalar que, inspectores del departamento realizan visitas de apoyo a la Feria de Rahue durante la jornada dentro de sus posibilidades, ya que ellos salen a terreno con funciones asignadas de fiscalización.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°2025014102. D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°798/2025, ACTA SESIÓN ORD. N°45 DEL 02/12/2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: SOBRE COBRO TERRAZAS. OSORNO, 17 DE DICIEMBRE DE 2025. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y en atención a Deliberación N°798/2025, Acta Sesión Ord. de Concejo Municipal N°45 de fecha 02.12.2025; que dice relación con consulta expresada por el Concejál Sr. Francisco Razazi, respecto a carta presentada por el Presidente de Comercio, Detallista y Turismo de Osorno, sobre el cobro de las terrazas, la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. lo siguiente:

Los valores aplicados durante los años 2020 hasta 2024 fueron excepcionales por motivos de la Pandemia. Estos valores se han ido ajustando de forma progresiva con objeto de llegar a los valores oficiales fijados por la Ordenanza de Derechos. Las situaciones de rebaja ya fueron evaluadas con anterioridad por esta DOM y cuentan con el V°B° del señor Alcalde, según consta en el ORD. 138-K de fecha 02 de Octubre 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica, el que indica.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

MESES	% DE AUSPICIO
JUNIO-JULIO-AGOSTO	75%
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	50%
NOVIEMBRE-DICIEMBRE	25%(FIN PROCESO DE AJUSTE)

Además, se puede informar que el valor por metro cuadrado corresponde a 0,15 UTM según la Ordenanza N°135 que rige para el año 2025, en su Art. 19, 7 b. En el caso de la Sra. Jeanette Cárdenas Bórquez, Representante Legal de la Cafetería Lynch ubicada en Patricio Lynch N°1926, cuenta con 10 metros cuadrados autorizados, siendo los valores a cancelar durante el mes de Octubre de \$161.041.-, Noviembre de \$234.704.- y Diciembre de \$242.528.- Se debe señalar que, las terrazas en Bien Nacional de Uso Público, son voluntarias. Si se realiza una rebaja a los derechos Municipales a cancelar, sería un precedente para rebajarles a todos los que lo soliciten.

Como la solicitante, pide sobre esta última rebaja o un mayor auspicio, sugerimos proponer a la contribuyente, que evalúe la superficie que destina para la instalación de mesas y sillas en Bien Nacional de Uso Público hasta ajustar el monto que económicamente le sea conveniente. También es importante recordar que la instalación de mesas y sillas en terreno privado no conlleva pago de derechos municipales.

Lo anterior, para su conocimiento y del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.29 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo (s), los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

- 4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

- 5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

- 6. NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA

- 7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK

- 8. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

JAIME BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

HARDY ANTONIO VÁSQUEZ GARCÉS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO CONCEJO OSORNO (S)